

Loable labor social del tejido asociativo

Un ejemplo vivo de trabajo con tesón y humildad



Trobada Marroquina es una asociación que trabaja con los ex “menas” para ayudarlos en su reinserción social. Uno de los objetivos es que estos jóvenes se arraiguen a la sociedad de acogida y evitar que tomen el camino de la delincuencia.

Pág. 7

¡El 21 de agosto de 2023 comienza la pre-temporada de Balesares Sin Fronteras Fútbol Club Femenino!

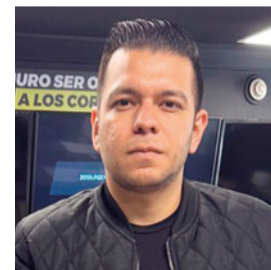
VEN A FORMAR PARTE de nuestro equipo femenino que competirá en la Autonómica Regional.

- Un nuevo proyecto encaminado a ampliar nuestras categorías.
- Competiremos con los mejores equipos de Mallorca, Ibiza y Menorca.

¡Infórmate ya! 618 34 19 61 ó 626 27 50 26

Mediante Facebook: Balesares Sin Fronteras Fútbol Club
Instagram: Balesares Sin Fronteras
O por e-Mail: redaccion@balesares-sinfronteras.com

Jota Pe Hernández, senador colombiano



Está a punto de lograr que le aprueben el proyecto de ley de la disminución de salarios a los congresistas

Pág. 14

Gran actividad de Interculturalidad



Jaime Martínez, alcalde de Palma, y la regidora de Interculturalidad Lourdes Roca, con Ali Seydina, presidente de la Asociación Amigos de Mali

Pág. 23

Protesta de residentes ecuatorianos



Denuncian que no han podido ejercer el voto telemático y exigen votar de modo presencial en nuevas elecciones

Pág. 16

Javier Milei, candidato a presidente



Argentinos residentes en Mallorca opinan sobre la inesperada victoria del candidato Javier Milei, en las elecciones primarias

Pág. 13



¡Así de fácil!

Envía dinero a donde sea y en cualquier momento, en un punto de venta o en la app.

Descarga la app [▶ Google Play](#) [▶ App Store](#)



Ria Money Transfer ofrece servicios de pago de persona a persona en España a través de agentes autorizados, via Ria Payment Institution, Entidad de Pago, S.A. Código de entidad 6842, con un sistema de salvaguardia de los fondos de los usuarios consistente en una cuenta separada a través del servicio de transferencia de dinero de persona a persona, a través de sus propias sucursales Ria Payment Institution EP Lic. Banco de España N°6842. Las transacciones en la aplicación Ria Money Transfer son ofrecidas por Ria Lithuania UAB, autorizada por el Banco de Lituania con el código de autorización LB002021 sobre una base transfronteriza. Los fondos de los usuarios están protegidos por una póliza de seguros.



La memoria histórica no nos puede fallar

Cualquier similitud con lo que sucede en España no es casualidad. Durante una breve estancia en Colombia hemos podido comprobar el aporte de la comunidad venezolana en diversos sectores del mercado laboral.

Quizá para quienes no residimos en Colombia, resulta novedoso escuchar acento venezolano en la obra, restaurantes, bares, panaderías y negocios en centros comerciales, entre otros ámbitos de la economía de gran demanda. Aunque es imposible recabar datos oficiales, se calcula que de los 7 millones que han emigrado de Venezuela, la mitad han elegido a Colombia para rehacer sus vidas.

Los ciudadanos de ese país con los que he tenido la oportunidad de intercambiar opiniones, cuentan sus historias de vida, y sobre todo, verdaderos dramas humanos que han logrado superar para atravesar la frontera y llegar al destino.

Infortunadamente como sucede con la gente que emigra a Europa o Estados Unidos, generalmente lo que se "vende" en los medios de comunicación son las noticias vinculadas a la delincuencia, inseguridad y a la competencia desleal de aquellos que llegan a quitarle el trabajo a los nativos del país receptor.

Colombia no es la excepción, y por ende, cuando en los informativos se publica una noticia de venezolanos casi siempre se habla de robos, atracos u homicidios. Aunque es una parte de la realidad siendo una gran cantidad los que han emigrado - imposible que todos sean angelitos de la caridad - también es cierto es que el otro gran escenario sitúa a la inmensa mayoría como gente trabajadora, culta y con un sentido de agradecimiento por el hermano país que les acoge.

Los ciclos migratorios, según la época, responden a coyunturas políticas de un país que repercute en el bienestar social de millones de familias. En España la migración masiva hacia Europa -especialmente Francia y Alemania- se presentó en la guerra civil; de la misma manera, hubo países que acogieron a cientos de españoles que llegaron a Argentina, Uruguay en su mayoría -recordemos la cantidad de casas regionales de diferentes provincias de España- a las que se sumarían las de Colombia, Brasil y Puerto Rico.

Entre los años setenta y ochenta, Venezuela albergó a miles de colombianos que no vacilaban en llegar a ese país y echar raíces. En aquel entonces era considerado un destino atractivo para trabajar por la cantidad de oportunidades que se generaban en el mercado laboral.

La historia, en este caso con los venezolanos, no puede ser desagradecida, ni menos estigmatizar a las personas por su nacionalidad. Los que vivimos fuera de nuestro país de origen somos los que más debemos tener empatía y solidaridad.

No es la mejor época para los venezolanos residentes en Colombia. Y es que, actualmente la cifra de indocumentados en Colombia podría llegar a los ochocientos mil. De la regularización de miles promovida por los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque se ha pasado a un total estancamiento para obtener los papeles en regla.

El actual gobierno de Gustavo Petro apunta al regreso masivo voluntario de venezolanos, ante las relaciones reestablecidas con el mandatario Nicolás Maduro.

El medio describe que los venezolanos tienen tres formas de legalizar su estatus en Colombia: los familiares de colombianos que se fueron a Venezuela durante el conflicto bélico pueden nacionalizarse, los que llevan varios años en Colombia y tienen un trabajo pueden sacar visas y todos los demás pueden optar por el PPT, el carné que da derechos de educación, trabajo y salud por un tiempo determinado.

Los tres procesos, según las organizaciones de venezolanos consultadas por BBC Mundo, se han complicado durante el último año, después de que pasaron varios años en los que el trámite era relativamente eficiente.

Lo cierto es que en todas partes se cuecen habas y quien decide emigrar a cualquier país no la tiene fácil por diversos motivos. Independientemente de las trabas burocráticas que se interpongan en el camino del migrante, no podemos mirar con indiferencia y despreciar a quienes un día tendieron la mano a nuestros familiares o a nosotros mismos.

La memòria històrica no ens pot fallar

Qualsevol similitud amb el que succeeix a Espanya no és casualitat. Durant una breu estada a Colòmbia hem pogut comprovar l'aportació de la comunitat veneçolana en diversos sectors del mercat laboral.

Potser per als qui no residim a Colòmbia, resulta nou escoltar accent veneçolà en l'obra, restaurants, bars, fleques i negocis en centres comercials, entre altres àmbits de l'economia de gran demanda. Encara que és impossible recaptar dades oficials, es calcula que dels 7 milions que han emigrat de Veneçuela, la meitat han triat a Colòmbia per a refer les seves vides.

Els ciutadans d'aquest país amb els quals he tingut l'oportunitat d'intercanviar opinions, contenen les seves històries de vida, i sobretot, veritables drames humans que han aconseguit superar per a travessar la frontera i arribar al destí.

Infortunadament com succeeix amb la gent que emigra a Europa o els Estats Units, generalment el que es "embeni" en els mitjans de comunicació són les notícies vinculades a la delinqüència, inseguretat i a la competència deslleial d'aquells que arriben a llevar-li el treball als nadius del país receptor.

Colòmbia no és l'excepció, i per tant, quan en els informatius es publica una notícia de veneçolans gairebé sempre es parla de robatoris, atracaments o homicidis. Encara que és una part de la realitat sent una gran quantitat els que han emigrat - impossible que tots siguin uns angelets de la caritat - també és cert és que l'altre gran escenari situa a la immensa majoria com a gent treballadora, culta i amb un sentit d'agraïment pel germà país que els acull.

Els cicles migratoris, segons l'època, responen a conjuntures polítiques d'un país que repercuteix en el benestar social de milions de famílies. A Espanya la migració massiva feia Europa -especialment França i Alemanya- es va presentar en la guerra civil; de la mateixa manera, va haver-hi països que van acollir a centenars d'espanyols que van arribar a l'Argentina, l'Uruguai en la seva majoria -recordem la quantitat de cases regionals de diferents províncies d'Espanya- a les quals se sumarien les de Colòmbia, el Brasil i Puerto Rico.

Entre els anys setanta i vuitanta, Veneçuela va albergar a milers de colombians que no vacil·laven a arribar a aquest país i tirar arrels. En aquells dies era considerat un destí atractiu per a treballar per la quantitat d'oportunitats que es generaven en el mercat laboral.

La història, en aquest cas amb els veneçolans, no pot ser desagradida, ni menys estigmatitzar a les persones per la seva nacionalitat. Els que vivim fora del nostre país d'origen som els que més hem de tenir empatia i solidaritat.

No és la millor època per als veneçolans residents a Colòmbia. I és que, actualment la xifra d'indocumentats a Colòmbia podria arribar als vuit-cents mil. De la regularització de milers promoguda pels governs de Juan Manuel Santos i Iván Duque s'ha passat a un total estancament per a obtenir els papers en regla.

L'actual govern de Gustavo Petro apunta al retorn massiu voluntari de veneçolans, davant les relacions restablertes amb el mandatari Nicolás Maduro.

El mitjà descriu que els veneçolans tenen tres maneres de legalitzar el seu estatus a Colòmbia: els familiars de colombians que se'n van anar a Veneçuela durant el conflicte bèl·lic poden nacionalitzar-se, els que porten diversos anys a Colòmbia i tenen un treball poden treure vises i tots els altres poden optar pel PPT, el carnet que dona drets d'educació, treball i salut per un temps determinat.

Els tres processos, segons les organitzacions de veneçolans consultades per BBC Món, s'han complicat durant l'últim any, després que van passar diversos anys en què el tràmit era relativament eficient.

La veritat és que a tot arreu es couen faves i qui decideix emigrar a qualsevol país no la té fàcil per diversos motius. Independentment de les traves burocràtiques que s'interposin en el camí del migrant, no podem mirar amb indiferència i menysprear als qui un dia van tendir la mà als nostres familiars o a nosaltres mateixos.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación de frecuencia quincenal / **Redacción:** C/ San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint /
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 34.000 ejemplares quincenales
 www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

@restaurante @peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas:
662 423 285 / 663 482 661

Desayunos:
sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma
 (travesía de C/ Aragón)
 Parque de las Estaciones

estellarojayblanca | **871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661**

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



OFERTA
power bank
~~14,99€~~
ahora **9,99€**



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTLLIURE
971 018 992 - 632 582 418



PLAZA MADRID, 7 BAJOS
871 573 745 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G
OS: Android 13 One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.6 Ghz Cortex-A78 & 6x2.0 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria Interna 256GB.
Memoria RAM 8GB.
Camara Frontal: 40 + 8 + 5 Mp
Camara trasera: 13 Mp



~~479€~~
ahora **349€**

HASTA 50% de descuentos sólo este mes

XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
C.P.U.: Octa-core (2.0 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara Frontal: 13 Mp
Camara trasera: 5 Mp



~~199€~~
ahora **109€**

IPHONE 8

OS: iOS 13, upgradable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4 Mistrail)
Pantalla: 6.1"
Memoria Interna: 64GB
Memoria Ram: 2GB
Camara Trasera: 12 MP
Camara Frontal: 7 MP



~~209€~~
ahora **179€**

SAMSUNG GALAXY S20 ULTRA
OS: Android 10 (Upgradable to Android 11)
CPU: Octa-Core (2x2.73 Ghz Mongoose M5 & 2x2.5 Ghz Cortex-A78)
Pantalla: 6.9"
Memoria Interna: 128GB
Memoria Ram: 12GB
Camara Trasera: 108-48-12-8 Mp
Camara Frontal: 4 Mp



~~830€~~
ahora **435€**

Cargador original SAMSUNG tipo C a C y micro Usb



~~29,99€~~
ahora **19,99€**

IPHONE 7 PLUS
OS: iOS 11 upgradable to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistrail)
Pantalla de 5.5".
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 3GB.
Camara Frontal: 12 Mp
Camara trasera: 7 Mp



~~279€~~
ahora **225€**

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA



SAMSUNG GALAXY A54 5G
OS: Android 13, One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (4x2.4 Ghz Cortex-A78 & 4x2.0 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4".
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 8GB.
Camara Frontal: 50 + 12 + 5 Mp
Camara trasera: 32 Mp



~~399€~~
ahora **359€**

GARANTÍA DE REPARACIÓN 6 MESES GRATIS



www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY S22 5G
OS: Android 12, One UI 4.1.1
CPU: Octa-core (1x2.8 Ghz Cortex-X2 & 3x2.5 Ghz Cortex-A710 & 4x1.8 Ghz)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 8GB.
Camara Trasera: 50 + 10 + 12 Mp
Camara Frontal: 10 Mp



~~849€~~
ahora **750€**

REDMI 12
OS: Android 12, MIUI 14 (International)
MIUI 13 (India)
CPU: Octa-Core 2x2.0 Ghz Cortex-A78 & 6x1.8 Ghz Cortex-A55
Pantalla de 6.67"
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 4GB.
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.



~~209€~~
ahora **149€**

LENOVO M10 HD
OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.3 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna: 32GB.
Memoria RAM: 2GB.
Camara trasera: 8 MP
Frontal: 5 MP



~~199€~~
ahora **159€**

Altavoces Bluetooth
HASTA 20% Descuento

NOKIA 105
Pantalla de 1.77"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



SAMSUNG S22 ULTRA
OS: Android 12, Upgradable to 13 UI 5
CPU: Octa-core (1x2.8 Ghz Cortex-X2 & 3x2.5 Ghz Cortex-A710 & 4x1.8 Ghz)
Pantalla de 6.9"
Memoria Interna: 256GB.
Memoria RAM: 12GB.
Camara Frontal: 40 Mp.
Camara trasera: 108 + 12 + 10 Mp



~~1300€~~
ahora **1149€**

REDMI NOTE 12 PRO 5G
OS: Android 11, MIUI 13
CPU: Octa-Core (2x2.6 Ghz Cortex-A78 & 6x2 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 8GB.
Camara Trasera: 50 + 8 + 2 MP
Camara Frontal: 16 Mp



~~379€~~
ahora **325€**

SAMSUNG GALAXY A04S
CPU: Octa-core (4x2.0 Ghz Cortex-A55 & 4x2.0 Ghz)
Android 13, One UI Core 5
MEMORIA INTERNA: 32 GB
MEMORIA RAM: 3 GB
Camara trasera: 50+2+2 MP
Camara frontal: 5 MP
NFC: SI



~~179€~~
ahora **135€**

fundas de móvil
HASTA 50% descuento

protector + funda
14,99€

IPHONE 11
OS: iOS 13, upgradable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.6 Ghz Lightning + 4x1.8 Ghz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna: 64GB.
Memoria RAM: 4GB.
Camara Trasera: 12 + 12 mp
Camara delantera: 12 mp



~~609€~~
ahora **399€**

IPHONE 14 PRO MAX
OS: iOS 16.1
CPU: Hexa-Core (2x3.22 Ghz Avalanche + 4x 3.8 Ghz Blizzard)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna: 256GB.
Memoria RAM: 6GB.
Camara Trasera: 48 + 12 + 12 mp
Camara delantera: 12 mp



~~1700€~~
ahora **1445€**

REALME C53
OS: Android 13 realme UI 1
CPU: Octa-Core (2x1.8 Ghz Cortex-A78 & 6x1.8 Ghz Cortex-A55)
Pantalla: 6.74"
Memoria Interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Camara trasera: 50 MP
Camara frontal: 8 mp



~~209€~~
ahora **169€**

Reparaciones con Garantía desde 20 euros



TCL 40 SE
OS: Android 13, 10i UI 5.0
CPU: Octa-core (4x2.3 Ghz Cortex-A53 & 4x1.8 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 6.75"
Memoria Interna: 256GB.
Memoria RAM: 8GB.
Camara Trasera: 50 + 2 + 2 mp
Camara delantera: 8 mp



~~209€~~
ahora **179€**

XIAOMI REDMI 12C
OS: MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.0 Ghz Cortex-A78 & 6x1.8 Ghz Cortex-A55)
PANTALLA: 6.71"
MEMORIA INTERNA: 128GB
MEMORIA RAM: 4GB
CAMARA TRASERA: 50 + 0.08MP
CAMARA FRONTAL: 5MP



~~199€~~
ahora **149€**

XIAOMI REDMI A1 PLUS
OS: Android 12 (edición 6a) MIUI 12
CPU: Cortex-A53 de cuatro núcleos a 2 GHz
Pantalla de 6.52"
Memoria Interna: 32GB.
Memoria RAM: 2GB.
Camara Dual trasera: 0 + 0 + 0.08 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.



~~199€~~
ahora **99€**

Ofertas en Reparaciones y Servicios
3 años de garantía por el fabricante



SAMSUNG GALAXY A13
OS: Android 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 Ghz Cortex-A55 & 4x2.0 Ghz Cortex-A55)
Pantalla: 6.6"
Memoria Interna: 32GB
Memoria Ram: 4GB
camara trasera: 50 + 5 + 2MP
Camara Frontal: 8MP



~~209€~~
ahora **149€**

REDMI NOTE 12S
OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.5 Ghz)
MEMORIA INTERNA: 256 GB
MEMORIA RAM: 8 GB
Camara trasera: 108+8+2 MP
Camara frontal: 16 MP



~~279€~~
ahora **249€**

HONOR X7A
OS: Android 12, Magic UI 6.1
CPU: Octa-Core (4x2.3 Ghz Cortex-A53 & 4x1.7 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 6.75".
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 4GB.
Camara Trasera: 48 + 5 + 2 + 2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp.



~~199€~~
ahora **165€**

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

LENOVO TAB VOGA 3, 10
OS: Android 6.0 (Marshmallow)
C.P.U.: Octa-core 1.3 Ghz Cortex-A7
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna: 16GB.
Memoria RAM: 2GB.
Camara Frontal: 8 Mp
Camara trasera: 8 Mp



~~899€~~
ahora **99€**

IPHONE 12 PRO
OS: iOS 14.1 Upgradable to iOS 14.4
CPU: Hexa-Core (2x3.1 Ghz Firestorm + 4x1.8 Ghz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna: 128GB.
Memoria RAM: 4GB.
Camara Trasera: 12 + 12 + 12 mp
Camara delantera: 12 mp



~~899€~~
ahora **699€**

SAMSUNG GALAXY A14
OS: Android 13, One UI Core 5
CPU: Octa-Core 2x2.0 Ghz Cortex-A78
Pantalla de 6.6"
Memoria Interna: 64GB.
Memoria RAM: 4GB.
Camara Delantera: 30 + 5 + 2 Mp
Camara Trasera: 5 Mp



~~199€~~
ahora **170€**

Pantalla de IPHONE 6 - 6S
35€



Opina la experta en Extranjería



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Son muchos los extranjeros que llegan a España y una vez finalizado su permiso de estancia por turismo (90 días) se quedan en territorio español y caen en situación irregular. El ser inmigrante "sin papeles" conlleva a una vida de temores y desconfianzas que afecta de una manera negativa a la calidad de vida de las personas inmigrantes.

El inmigrante en estado irregular se plantea muchos interrogantes, entre ellos: ¿Puedo empadronarme? ¿Si estoy sin papeles pueden expulsarme? ¿Puedo trabajar? Si no tengo papeles, ¿Puedo llegar a conseguirlos?

El empadronamiento: Es la primera acción que todo inmigrante debe hacer independientemente de si tiene permiso de residencia o se encuentra en

Situación de irregularidad y el procedimiento de expulsión del territorio español

situación irregular.

Es muy importante registrar una residencia en España, sino tiene domicilio fijo, puede registrarse en el ayuntamiento "sin domicilio fijo".

Expulsión de extranjeros de España:

La normativa de extranjería prevé esta sanción en algunos supuestos, tales como:

Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves, o conductas graves de las previstas en los apartados a), b), c), d) y f) del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 4/2000, podrá aplicarse, en atención al principio de proporcionalidad, en lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción.

Asimismo, constituirá causa de expulsión, previa la tramitación del correspondiente expediente, que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una

conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que los antecedentes penales hubieran sido cancelados. En ningún caso podrán imponerse conjuntamente las sanciones de expulsión y multa.

La expulsión conllevará, en todo caso, la extinción de cualquier autorización para permanecer legalmente en España, así como el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España del extranjero expulsado. No obstante, la expulsión podrá revocarse en los supuestos que se determinen reglamentariamente.

En el caso de las infracciones previstas en las letras a) y b) del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 4/2000, salvo que concurren razones de orden público o de seguridad nacional, si el extranjero fuese titular de una autorización de residencia válida expedida por otro Estado miembro, se le advertirá, mediante diligencia en el pasaporte, de la obligación de dirigirse de inmediato al territorio de dicho Estado. Si no

cumpliese esa advertencia se tramitará el expediente de expulsión.

La sanción de expulsión no podrá ser impuesta salvo que la infracción cometida sea la prevista en el artículo 54, letra a) del apartado 1, o suponga una reincidencia en la comisión, en el término de un año, de una infracción de la misma naturaleza sancionable con la expulsión, a los extranjeros que se encuentren en los siguientes supuestos:

a) Los nacidos en España que hayan residido legalmente en los últimos cinco años.

b) Los residentes de larga duración. Antes de adoptar la decisión de la expulsión de un residente de larga duración, deberá tomarse en consideración el tiempo de su residencia en España y los vínculos creados, su edad, las consecuencias para el interesado y para los miembros de su familia, y los vínculos con el país al que va a ser expulsado.

c) Los que hayan sido españoles de origen y hubieran perdido la nacionalidad española.

d) Los que sean beneficiarios de una prestación por incapacidad permanente para el trabajo como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional ocurridos en España, así como los que perciban una prestación contributiva por desempleo o sean beneficiarios de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción o reinserción social o laboral. Tampoco se podrá imponer o, en su caso, ejecutar la sanción de expulsión al cónyuge del extranjero que se encuentre en alguna de las situaciones señaladas anteriormente y que haya residido legalmente en España durante más de dos años, ni a sus ascendientes e hijos menores, o mayores con discapacidad que no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud, que estén a su cargo.

Cuando el extranjero se encuentre procesado o imputado en un procedimiento judicial por delito o falta para el que la Ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años o una pena de distinta naturaleza, y conste este hecho acreditado en el expediente administrativo de expulsión, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días, el Juez, previa audiencia del Ministerio Fiscal, la autorizará salvo que, de forma motivada, aprecie la existencia de circunstancias que justifiquen su denegación.

¿Por qué me detiene la policía?

Porque la Ley de Extranjería española dice que es una infracción grave,

estar en España sin permiso de residencia y trabajo. Si la Policía detiene al inmigrante por estar en situación irregular, será trasladado a una comisaría y le inician un expediente sancionador, sino cuenta con abogado, llamarán a un abogado de Turno de Oficio para ser asistido, es importante explicarle al abogado correctamente su situación y le aporte toda la documentación que pueda obrar en su defensa.

¿Si no tengo papeles seré expulsado?

No siempre, la sanción puede ser una multa. La expulsión se reserva para los casos más graves, como en los supuestos anteriormente mencionados. El procedimiento sancionador tarda 6 meses y puede terminar con multa o una orden de expulsión. Frente a esta orden de expulsión se pueden interponer los recursos correspondientes: Un recurso de reposición ante la Policía en el plazo de un mes o acudir directamente al Juez y presentar un recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde que le ha sido notificada la expulsión.

Es preciso mencionar que, si el inmigrante tiene un procedimiento sancionador abierto, no cuenta con antecedentes penales y reúne los requisitos para solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo), lo puede tramitar y obtener su permiso de residencia.

¿Puedo trabajar sin papeles?

Todo ser humano tiene derecho al trabajo independientemente de su realidad migratoria. Si son despedidos por "no tener papeles", de igual manera pueden interponer una demanda judicial ante un juez y reclamar sus derechos, como cualquier otro trabajador.

Si no tengo papeles, ¿puedo llegar a conseguirlos?

Sí, existen varias vías, la más común es el arraigo social, consistente en que pasados 3 años de permanencia continuada en España y si el inmigrante posee los medios de vida o un contrato de trabajo obtiene su permiso de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo social), además de otros tipos de arraigo como lo son el familiar, laboral y Arraigo para la Formación. Otras vías son: Autorización de Residencia por razones humanitarias. Colaboración con autoridades administrativas o judiciales. La obtención de la Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (Tarjeta comunitaria). O la necesidad de protección internacional (Asilo) en caso de haber sido víctima de persecución y violencia por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un grupo social determinado.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

DEPORTE POR LA IGUALDAD



¡El 21 de agosto de 2023 comienza la pre-temporada de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club Femenino!

VEN A FORMAR PARTE de nuestro equipo femenino que competirá en la Autonómica Regional.

- Un nuevo proyecto encaminado a ampliar nuestras categorías.
- Competiremos con los mejores equipos de Mallorca, Ibiza y Menorca.



¡Infórmate ya!: 618 34 19 61 ó 626 27 50 26

Mediante Facebook: [Baleares Sin Fronteras Fútbol Club](#)
Instagram: [Baleares Sin Fronteras](#)
O por e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com

Con el apoyo de:













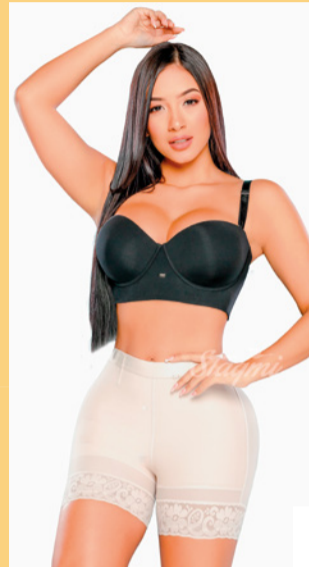








Tu exclusiva Tienda de Fajas en el centro de Palma:



**Fajas
"EFECTO
Invisible"**

**Fajas Moldeadoras
Fajas Postquirúrgicas
Fajas Deportivas
Fajas Reductororas**

SOMOS ESPECIALISTAS

Las mejores Fajas Colombianas,
ahora con NUEVAS MARCAS de
muy Alta Calidad, y como
siempre los mejores precios.

Y ahora otra NOVEDAD:

**BLUSAS AMERICANAS Marca GUESS
Originales, recién llegadas
directamente desde Philadelphia
(USA) ¡Os esperamos!**



**Diseños
innovadores**



FAJAS ELCI

C/ Caputxins 11 (al lado Muller / Plaza España). Tel. 637 001 000

C/ Sindicato 36. Palma. Tel. 699 732 188.

Tienda ONLINE www.fajaselci.com

¿Qué procedimiento seguir ante la denegación de un visado en un consulado?

Como decimos hoy día hay un gran número de visados para venir a España, encontramos visados de corta duración, de turista, como residente, como estudiante o cuando se quiere venir a trabajar.

Redacción BSF

Esto provoca que los consulados de España gestionen a diario cientos de solicitudes, y por consiguiente, también puedan denegar aquellas solicitudes que no cumplen a priori con los requisitos. Antes estas solicitudes, como cualquier otra administración española se hace obligatorio que emitan la correspondiente resolución y en aquellos casos en los que sea denegatoria se podrá interponer el correspondiente recurso para desvirtuar las razones por las cuales han denegado dicho visado.

Llegados a este punto recordar que siempre que se hace una solicitud, en este caso de visado, es imprescindible y se tiene el derecho a que se notifiquen una resolución al respecto. Aquí no vale con una concesión, denegación o inadmisión a trámite de «boquilla» que pueda hacer el funcionario o personal del consulado. Si se hace una solicitud de visado se debe tener una resolución al respecto. Causas de la denegación del visado

Los motivos de la denegación de la solicitud de visado puede ser por muchas causas, tantos como requisitos podemos encontrar en cada uno de los trámites que se pueden hacer en un Consulado de España.

Las causas que solemos ver son:

_Que el familiar de comunitario o español no está a su cargo (cuando esta circunstancia sea necesaria)

_El estudiante no acredita medios económicos suficientes

En el visado de corta de duración, cuando no existen garantías de retorno del solicitante...

Las causas de denegación pueden ser muy variadas en función del tipo de

visado que se esté solicitando o en función de cada supuesto.

Recurso ante la denegación del visado

Como se ha comentado, al tener una resolución administrativa se obtiene un plazo para interponer el correspondiente recurso.

Recurso Potestativo de Reposición

El primero de los recursos que normalmente se pueden interponer es el Recurso Potestativo de Reposición. Se trata de un recurso en vía administrativa y que se interponer ante el propio consulado, es decir, ante el mismo órgano que ha emitido la resolución de denegación del visado.

Muchas personas dicen que ese recurso no tiene sentido, ya que es el mismo órgano que deniega el que evalúa dicho recurso, y que por tanto si se ya ha denegado en un primera instancia, lo propio ocurrirá con el recurso.

Esto no es así. En muchas ocasiones se ha conseguido sacar adelante el trámite a través de este recurso, ya que se puede aportar toda la documentación y argumentos que se estimen convenientes para desvirtuar esa denegación.

El plazo para interponerlo es dentro del mes siguiente a la denegación de dicho visado.

Recurso Contencioso Administrativo

La segunda opción para recurrir la denegación del visado es acudir a la vía judicial y presentar el Recurso Contencioso Administrativo. Este recurso se interpone ante los tribunales españoles, y ya son éstos lo que evalúan si se tiene o no derecho a ese visado y se cumple por tanto con los requisitos establecidos en la norma.

El plazo para poder interponer este recurso es



hacerlo dentro de los dos meses siguientes a la denegación de la solicitud de visado.

Este proceso es más lento, más largo y más costoso ya que al estar dentro de una vía judicial se hace obligatorio contar con un abogado y un procurador para que representen al solicitante.

Igualmente también podrá acudir e interponer el Recurso Contencioso Administrativo si decidió interponer el recurso potestativo de reposición y lo han denegado.

¿Se puede viajar fuera del territorio español con la nacionalidad en trámite?

La respuesta es sí. Claro que puedes viajar con LA nacionalidad española en trámite, de momento no hay ninguna limitación al respecto, pero sí que debe tener en cuenta algunas cosas.

Debes tener en mente que puede salir de España sin ningún inconveniente, pero es necesario que en todo momento exista una residencia legal y continuada en España, ya no por el expediente de nacionalidad española sino por la tarjeta de residencia y la condición como residente.

De cara a su estancia legal en España, es importante que tenga en nuestro país una residencia efectiva y continuada para no

perder la tarjeta de residencia.

Régimen General de Extranjería

Los plazos que puede permanecer fuera de España sin que afecte a su residencia:

-Un año de forma continuada fuera de la Unión Europea para tarjetas de Larga Duración o Larga Duración-UE.

Régimen comunitario

En cuanto a las tarjetas reguladas dentro del régimen comunitario:

Seis meses en el plazo de un año para Tarjetas de Residencia de Familiar de Comunitario Iniciales. Dicha vigencia no se verá afectada por las ausencias de mayor duración del territorio español que se acredite sean debidas al cumplimiento de obligaciones militares o, que no se prolonguen más de doce meses consecutivos y sean debidas a motivos de gestación, parto, posparto, enfermedad grave, estudios, formación profesional, o traslados por razones de carácter profesional a otro Estado miembro o a un tercer país.

Dos años de forma continuada fuera de España para Tarjeta Comunitaria Permanente.

Irregularidades sobrevenidas

Como hemos comentado, las salidas de España una vez el expediente de

nacionalidad española se encuentre en trámite, en principio no afectarán a dicha solicitud.

Aquí lo importante es que la residencia legal y continuada en España se haya producido en el periodo previo a la solicitud de tu nacionalidad española.

Además, desde el propio Ministerio de Justicia se ha indicado que dichas salidas posteriores a la solicitud no deben afectar a la nacionalidad al igual que tampoco afectaría una irregularidad sobrevenida.

¿Qué es la irregularidad sobrevenida?

La irregularidad sobrevenida es aquella situación de irregularidad que se produce cuando tenemos la nacionalidad en trámite. Puede ser que una vez tramitada la nacionalidad, en un momento posterior la persona se quede de forma irregular en España.

Esta situación, como decimos no debe afectar al proceso de nacionalidad, y no es a día de hoy una causa de denegación de la misma, ya que lo importante era tener residencia legal en España en el momento de la solicitud de nacionalidad española.

Eso no quiere decir que la persona interesada no tenga que renovar la tarjeta y que deje perder la autorización mientras tramitas la nacionalidad española. Aquí es importante que tenga residencia legal tanto antes de la solicitud de nacionalidad española como durante la tramitación del expediente e incluso una vez la tenga concedida.

Además, se debe tener en cuenta que la nacionalidad española puede ser denegada, por tanto si no ha renovado el permiso y ha quedado de forma irregular, tendrá que empezar desde cero con todos los problemas que eso puede conllevar.

Fuente: paraimigrantes.info ●

Trobada Marroquina, una asociación que trabaja con los ex “menas” para ayudarlos en su reinserción social

Uno de los objetivos es que estos jóvenes se arraiguen a la sociedad de acogida y evitar que tomen el camino de la delincuencia.

Por Ivis Acosta Ferrer

En el panorama asociativo de Baleares, pocas ONGs pueden jactarse de llevar 20 años en activo y continuar realizando proyectos. Trobada Marroquina es el ejemplo vivo de lo que puede hacerse cuando se trabaja con tesón y humildad.

Fundada en 2003, su objetivo inicial de fomentar la tolerancia, convivencia y respeto entre la ciudadanía se ha mantenido intacto, pero su labor ha ido adaptándose a las necesidades de la sociedad en materia de inmigración.

En los últimos años han dedicado sus esfuerzos a la reinserción de los ex menores no acompañados, mejor conocidos como “Menas”. Por esta razón, hemos conversado con dos de sus integrantes, Abderrahim Ouadrassi y Karim Bakhat, que han estado vinculados a este proyecto desde sus inicios.

Por el año 2006 comenzaron a llegar a las costas españolas un aluvión de pateras y en ellas niños y adolescentes que venían solos, o habían perdido fatalmente a sus padres en altamar.

Estos menores en un inicio quedaban bajo la tutela de la administración y eran llevados a centros de internamiento o pisos de acogida, hasta alcanzar los 18 años, momento en que, a falta de protocolos de actuación al respecto, eran dejados a su suerte y quedaban en situación de desamparo al no tener permiso de trabajo ni posibilidad de conseguirlo.

Trobada Marroquina detectó este problema y se dio a la tarea de acompañarlos ya fuera a hacer trámites burocráticos o a intentar reunificarlos con sus familias en caso de que no desearan quedarse. “Nosotros hablábamos con las comunidades musulmanas con el fin de darles dinero para viajar o les buscábamos una chapuza en un restaurante, en la agricultura o en la construcción, incluso un trabajo de fin de semana”, explica Dalal Janin, integrante de la asociación que ha estado pendiente de los chicos que llegaban a la mayoría de edad y sin recursos para sostenerse.



La pedagogía es clave, y con la nueva ley de menores de 2021 salen del programa con un permiso de trabajo y también se les da una ayuda para la emancipación en función de su buen comportamiento.



Foto izq.: Impartiendo clases. Der.: un fotograma del cortometraje Realidad Mena.

“Todo comenzó cuando nos dimos cuenta de que muchos jóvenes al salir de los centros de menores se reunían en áreas como Pere Garau y Son Gotleu. Al acercarnos a ellos descubrimos varias deficiencias críticas en el sistema”, anota Dalal.

En su relato advierte que había una falta notable de recursos durante esa época, lo que limitaba el acceso a oportunidades. Además, explica que los centros de acogida carecían de mediadores interculturales, lo que dificultaba la comunicación y la comprensión entre ellos y los trabajadores del lugar.

La preocupación -agrega- es que “estos profesionales no estaban lo suficientemente capacitados para abordar sus necesidades específicas. Pero lo que quizás fue más alarmante fue que la Ley de Extranjería de la época no abordaba de manera adecuada la situación de estos menores inmigrantes no acompañados”.

Para la líder marroquí, esta falta de reconocimiento legal agravaba aún más su vulnerabilidad. “Tampoco se abordaban aspectos cruciales como

el duelo y la salud mental de estos jóvenes, muchos de los cuales habían enfrentado viajes peligrosos cruzando el mar para llegar aquí. Y como si eso no fuera suficiente, una vez que alcanzaban la mayoría de edad se encontraban con que tenían todo en contra: sin un sistema de apoyo, sin habilidades adecuadas y sin el respaldo legal necesario para integrarse de manera efectiva en la sociedad.”

Dalal continúa explicando que: “antes de la ley nueva de menores, los chicos no salían con permiso de trabajo, sino con el de residencia y cuando querían renovar el mismo les preguntaban: “¿tienes trabajo?” o “¿tienes recursos?” y la respuesta en muchas ocasiones era negativa. En aquel entonces, el requisito para renovar los papeles era tener un contrato de trabajo de ocho horas diarias durante un año o recursos económicos que superasen los mil euros al mes.

Para aliviar esta situación de irregularidad, con el tiempo la administración ha dispuesto más recursos ha aumentado los pisos de emancipación, incrementado los educadores e impulsado los

programas específicos de reinserción.

Uno de los avances es que hoy por hoy se accede a más centros de acogida -de uno han pasado a ser cuatro o cinco- pero también han aumentado los casos hasta llegar algunas veces a ser sólo en Baleares treinta nuevos menores no acompañados por mes, contando los que llegan desde otros puntos de la geografía española, según estadísticas del año pasado.

Y desde la Trobada Marroquina describen el panorama del resto de menores que llegan en pateras de otros países África a través Argelia, cuyo destino preferencial es Baleares.

Ahora, con la nueva ley de menores de 2021 salen del programa con un permiso de trabajo y también se les da una ayuda para la emancipación y en función de su buen comportamiento pueden permanecer en los pisos hasta que cumplan 23 años.

La pedagogía para los integrantes de esta asociación es clave: “De un tiempo a esta parte nos hemos centrado en la formación, aunque siempre continuamos apoyando a los jóvenes,

que por algún motivo son expulsados de los programas”, para agregar que los acompañan a buscar soluciones, ya que de lo contrario van a acabar yendo a casas ocupadas o comienzan a delinquir”, comenta Karim.

En esa línea, comentan que un centenar de jóvenes que han salido de los centros se han beneficiado de los cursos y servicios ofrecidos por la Asociación Trobada Marroquina, con el apoyo de voluntarios y otras entidades inmigrantes de la zona.

Por otra parte, algunos de los primeros menores no acompañados que estaban en Mallorca en 2001, ahora son empresarios y padres de familia y ayudan en tareas de la asociación.

Abderrahim es profesor de formación y explica: “hacemos talleres de coaching en los que les ofrecemos orientación para que su futuro no sea sólo buscar trabajo, sino que puedan desarrollarse a nivel personal. Si quieren seguir estudiando o emprendiendo sus propios negocios”.

Al ser consultados sobre los principales problemas que detectan en estos chicos, responden que la primera barrera es el idioma; en segundo lugar está el duelo migratorio debido a que la mayoría padecen de nostalgia y problemas psicológicos.

Otra característica apunta al hecho de que les cuesta crear una red para trabajar y estudiar. Este tipo de inmigración padece de soledad: “no son jóvenes normales que suelen ir en grupo, a ellos les cuesta mucho más crear redes”, advierte Abderrahim.

Desde la Trobada Marroquina hacen hincapié en que trabajan con todas las nacionalidades que lo precisen, no solo con marroquíes, sino chavales de Argelia, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Mali, Siria y otras nacionalidades.

El también empresario, concluye diciendo que “consideramos que por encima de la nacionalidad y las religiones está la persona, que es lo que nos une.

Nos sentamos en la Plaza de las Columnas y ahí nos pueden localizar en el restaurante Gran Marrakech o en los cafés de la zona de Pere Garau, a veces nos llaman a nuestros teléfonos personales” ●

Asesoría

Solicitud de autorización de residencia y trabajo para quienes solicitaron Arraigo para la Formación

BSF

Como todos sabemos, la Reforma del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril) introdujo al Artículo 124 del Reglamento la nueva figura del Arraigo Para la Formación (artículo 124.4).

Para solicitar este permiso de residencia el interesado deberá demostrar:

Documentación acreditativa de la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años. La documentación que se aporte deberá contener los datos de identificación del solicitante, preferentemente debe haber sido emitida y/o registrada por una Adminis-

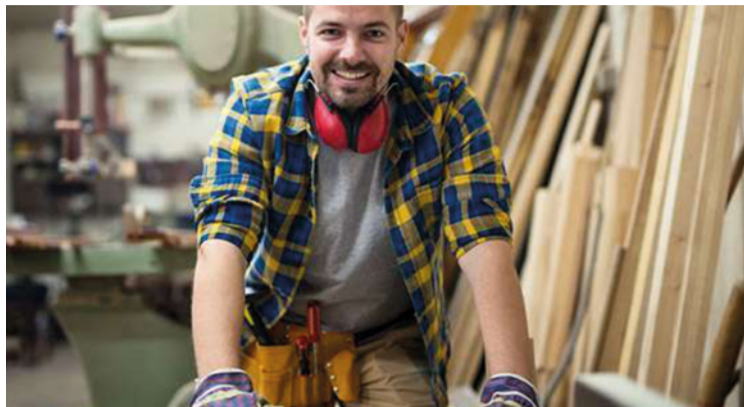
tración Pública española.

A título de ejemplo, se tomarán en consideración documentos relativos al empadronamiento, a una hospitalización, a una consulta médica en la sanidad pública, así como cualquier documentación municipal, autonómica o estatal que justifique la presencia en España.

Certificado de antecedentes penales expedido por las Autoridades del país o países en los que haya residido durante los cinco últimos años anteriores a la entrada en España.

Comprometarse a realizar una formación:

reglada para el empleo o a obtener un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica o una promovida por los Servicios Públicos de Empleo, o bien, en el ámbito de la formación permanente de las universidades, comprometerse a la



realización de cursos de ampliación o actualización de competencias y habilidades formativas o profesionales, así como de otras enseñanzas propias de formación permanente. A estos efectos, la matriculación deberá haberse realizado en un plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la autorización de residencia.

Ahora bien, en el plazo de un mes desde la notificación de la concesión de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales, el extranjero deberá solicitar personalmente la

Tarjeta de Identidad de Extranjero, en la Oficina de Extranjería o Comisaría de Policía de la provincia donde se haya tramitado la autorización.

Y algo muy importante: el solicitante, en un plazo de 3 meses desde la notificación de la resolución de concesión de la autorización (fijaros bien que no es desde la expedición de la tarjeta de Identidad de Extranjeros sino desde la notificación de la resolución favorable) deberá aportar acreditación de la matriculación. En los casos que la matriculación esté supeditada a periodos concretos de matriculación, deberá remitir a la Oficina de Extranjería prueba de la matrícula en un periodo máximo de 3 meses desde la finalización de dicho plazo.

La autorización concedida podrá ser prorrogada una única vez por otro período de 12 meses en los casos que la formación tenga una duración superior a 12 meses o su duración exceda la vigencia de la primera autorización concedida.

Una vez superada la formación, y durante la vigencia de la autorización de residencia, el interesado presentará personalmente o mediante representación si es menor de edad, la solicitud de autorización de residencia y trabajo ante la Oficina de Extranjería de su lugar de residencia, junto con:

Impreso de solicitud en modelo oficial (EX-03) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el extranjero.

Un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario que garantice al menos el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), o el establecido por el Convenio Colectivo de aplicación, en el momento de la solicitud.

Prueba de haber superado la formación prevista en la autorización de residencia.

La Oficina de Extranjería concederá en estos casos una autori-

zación de 2 años que habilitará a trabajar.

¿Qué documentos debe llevar en el momento de la Jura de Nacionalidad?

Importante diferenciar si el procedimiento se realizó a través de registro administrativo o a través de la plataforma habilitada por el Ministerio de Justicia.

Si el procedimiento lo insta en formato papel en el Registro Civil es importante tener en cuenta que recibirá una notificación en la cual se explicita que "Al comparecer, el interesado deberá aportar la presente resolución de concesión, así como las copias auténticas de documentación original que acompañan a la misma. Ello, a fin de permitir su verificación electrónica por el Encargado del Registro Civil". Por lo tanto, además de tu NIE y Pasaporte, deberá llevar la resolución de concesión junto con documentos que se envían con la resolución.

Si el procedimiento lo insta a través de la plataforma habilitada por el Ministerio de Justicia solo deberás llevar, además de tu NIE y pasaporte, la resolución de concesión y el acuse de recibo. En este caso no le envían copias auténticas del certificado de nacimiento y por lo tanto no debe llevar ninguna documentación compulsada. Pero sí tiene que llevar el certificado de antecedentes penales y de nacimiento de su país de origen; es decir, los originales de los cuales obran copia en su solicitud.

Para los marroquíes

Si el solicitante es de Marruecos debe llevar un certificado consular en el que se acredite el nombre y apellidos de la progenitora y el vínculo de parentesco. Si proviene de Pakistán, India o Bangladesh tiene que aportar un certificado de matrimonio de los padres donde conste el apellido de soltera de la progenitora o un documento consular en el que conste el nombre y apellidos de su padre o madre. Si es originario de Rusia o de los conocidos como Países del Este debe tener un certificado de matrimonio de sus progenitores donde conste el apellido de soltera de la progenitora.

Por Legalteam ●

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10

PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Solicitantes de nacionalidad española por residencia: No todos deben aportar certificado de antecedentes penales

BSF

No todas las personas que solicitan la Nacionalidad Española por Residencia están obligadas a aportar el certificado de antecedentes penales. ¿Lo sabías? Y quienes tienen que aportarlos: ¿durante cuánto tiempo son válidos?, ¿cuándo caducan los certificados de antecedentes penales? Por ejemplo, si se es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea se puede aportar un Certificado emitido por el Registro Central de Penados y Rebeldes siempre y cuando el documento explícite que se ha consultado con la base de datos de su país la no tenencia de antecedentes penales.

Eso sí, es muy importante tener en cuenta en el documento si se ha hecho la consulta de no tenencia de penales en el país europeo de donde se es ciudadano.

Evidentemente los menores

de edad, tengan la nacionalidad que tengan, tampoco aportarán los penales.

Certificado de antecedentes penales del país de origen en vigor. Validez del documento.

El Anexo punto 4 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia, explícita de forma tácita que “todos los documentos deberán estar en vigor en el momento de la solicitud”.

Para determinar la validez en el caso de los certificados se atenderá al plazo de vigencia que conste en el propio documento.

En el caso de certificados de antecedentes penales en los que no conste plazo de validez, se entenderá que tienen una vigencia de seis meses a contar desde su expedición. Según

los criterios de la DGRN, si el país de origen no certifica en el documento la fecha de caducidad, la DGRN le dará una validez de seis meses (solo en esos casos).

Los Penales deben estar traducidos y legalizados según los Convenios Internacionales.

Este documento podrá ser sustituido por el Certificado Consular de Conducta, conforme a lo establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, debidamente traducido y legalizado.

El certificado consular de conducta sólo será admisible cuando sea expedido en base a la consulta a las autoridades competentes del país de origen.

En el caso de nacionales de un estado miembro de la UE se puede sustituir por el Certificado del Registro Central de Penados español donde conste expresamente que se ha

consultado los antecedentes con el país. En este sentido es muy importante remarcar que “solo” si en dicho certificado consta de manera fehaciente y tácita que se ha consultado la no tenencia de antecedentes penales con el país de la Unión Europea de donde es nacional el solicitante.

La validez del certificado de antecedentes comienza a contar desde la fecha de expedición del documento y NO desde la fecha de legalización (cadena de legalizaciones o Apostilla).

En muchas oficinas de extranjeros, cuando se realiza un determinado procedimiento de extranjería, nos dan por válidos los penales durante seis meses o incluso un año para el caso de ciudadanos de Pakistán pero una cosa son los criterios de Extranjería y otro, los criterios de la DGRN. Interesante debate en este sentido.

El certificado de antecedentes penales debe ser emitido, como regla general, por el organismo

competente del país de origen. En casos justificados de imposibilidad de aportación del certificado por dicho país por razones de fuerza mayor relativas a dicho país de origen, deberá aportarse un certificado por cada país donde el interesado haya tenido residencia en los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud.

En los llamados Estados Federales (Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Estados Unidos, India, México, Rusia y Venezuela) es necesario que el certificado de antecedentes penales sea de todo el país, no solo de un Estado federado concreto, en el caso de que no se expida un certificado único para todo el Estado Federal, deberán adjuntarse los certificados correspondientes a los Estados Federados en los que el peticionario haya residido durante los cinco años anteriores a la fecha de la solicitud.

Por Legalteam ●

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? **Consúltanos sin compromiso...**

Ahora también tramitamos con **ITALIA**



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Padres separados

Cuando la separación de los padres conlleva un cambio de residencia geográfica se hace necesario llegar a acuerdos para la custodia

Por Ivis Acosta Ferrer

Cuando, en el año 2022, Fabienne Reyes decidió emigrar hacia Estados Unidos llevándose consigo a su hijo de diez años no lo pensó dos veces, estaba harta de los desplantes de su ex marido para con ella y hacia el hijo de ambos. Que su relación difícilmente funcionaría era un secreto a voces; ella de origen cubano, mujer hecha a sí misma y diez años mayor que él, georgiano, con una educación marcadamente patriarcal, formaron una pareja que funcionó bien en sus inicios, pero que luego resultó inviable por sus grandes diferencias de criterio y culturales.

Así, tras varios intentos fallidos por encauzar la relación, la antillana comprendió que lo mejor sería separarse, sin embargo, pensó que podrían compartir una paternidad responsable, por el bien del hijo.

Pero tras varios incidentes que hicieron deducir a la madre que la integridad del niño no estaba a salvo con su progenitor: le había dado a probar alcohol, lo había dejado al cuidado de personas poco recomendables, había dejado pornografía a la vista del chaval en su teléfono móvil y por si todo esto fuera poco, se había mostrado violento y los había echado del piso que compartían por celos.

De modo que Fabienne decidió darse una oportunidad en otro país, dada la crítica situación, y como ya tenía en de antemano la guardia y custodia del menor, se fue sin decirle nada a su ex, quien, encolerizado la demandó por no respetar la patria potestad que ambos compartían, demanda que por motivos obvios no prosperó.

Este y otros conflictos resultan familiares para muchas parejas integradas por personas de distintas nacionalidades; un tipo de unión que ha ido en



Fabienne Reyes, madre de cubano-española que se trasladó a vivir a USA con su hijo, y Sergio Bustos, argentino residente en Mallorca cuyos hijos se trasladaron a vivir a Argentina con su madre.

aumento en los últimos años en Europa que suponen hasta el 20 por ciento del total de los matrimonios en 25 de 30 países europeos según cita la web www.muyintercultural.com

No obstante, estudios citados por la misma web sugieren que esta interculturalidad comporta una tasa de divorcio más elevada con respecto a las uniones entre personas de igual procedencia, cosa lógica, por otro lado. Al mismo tiempo hoy es frecuente cambiar de ciudad o incluso de país por motivos profesionales o, en el caso de los inmigrantes, por la voluntad de retorno al país de origen, situación que se complica cuando aparecen los hijos.

El caso de Sergio Bustos y Leticia Garcés es la otra cara de la moneda, una pareja de inmigrantes argentinos que, como tantas parejas se separó, pero de cuya relación nacieron dos niños que ahora viven en Argentina con la madre. Fue todo de común acuerdo, explica Sergio, añadiendo que no

hubo que acudir a abogados.

“Nosotros priorizamos la felicidad de los cuatro, y ante la conclusión de que ella no era feliz en Mallorca y que quería volver a su tierra, lo pude comprender. Me dolió, por supuesto, fue doloroso porque dejaba en lo cotidiano de ver a mis hijos y eso es algo tremendo”, continúa explicando Sergio-

Su narración evidencia nostalgia: “Hace ya como tres años y medio que se han ido y todavía sigo sintiendo esa sensación de vacío. Hemos acordado que le envío dinero, está todo resuelto. No tenemos conflictos, de hecho, ahora ella ha preguntado si yo quería tener a los niños de nuevo porque ellos le dicen que quieren vivir conmigo, así que me planteó esa situación”, para agregar que ella está dispuesta a acceder, así que estamos tratando de ajustar las cosas para asumir esa responsabilidad. Veremos cómo va en el futuro”, concluye este cantante argentino radicado en

Mallorca.

Ante esta fuente de conflictos no hay una única solución, sino que las salidas son tan flexibles como sea el deseo de los padres de sobrellevar la situación. En estas coyunturas, los jueces suelen tener en cuenta unas premisas claras en el momento de legislar sobre estos casos.

Así, por lo general, aunque cualquier padre o madre que desee cambiar de residencia llevándose a sus hijos deberá obtener la autorización del otro progenitor, pues es una decisión que se encuentra dentro del ámbito de la patria potestad. De no existir acuerdo, será necesaria una autorización judicial. Y es entonces que los juzgados y tribunales analizan cada caso con detenimiento, dado el impacto social y familiar que un traslado puede suponer, sólo aceptando este cambio cuando implica un beneficio para los menores.

Para valorar esta acción, el juez tendrá en cuenta aspectos como la opinión

del menor, si es mayor de doce años; otra clave es que el cambio esté justificado; se analiza el lugar donde se decida establecer la nueva residencia, y además, si existen vínculos con la familia extensa en la ciudad en la que se traslada la madre o el padre con los niños.

Es importante señalar que los casos como el de Fabienne, donde el progenitor opta por consumir el hecho saltándose el trámite de la autorización judicial previa, solo se justifican en el supuesto de que la convivencia con el progenitor entrañe un perjuicio para el menor, de lo contrario, además de la pérdida de la patria potestad de los hijos, podría dar lugar al delito de sustracción de menores previsto en el artículo 225 bis del Código Penal, el cual está castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años.

En situaciones en las que no se haya llegado a un acuerdo de custodia, la solución por el cambio de residencia con los hijos es mucho más compleja al no existir un incumplimiento de una orden judicial. Este hubiera sido el caso de Sergio Bustos si no hubiese existido mutuo acuerdo en el traslado.

Cuando ya existe una custodia compartida establecida judicialmente, será más complicado modificar este régimen en caso de que un progenitor quiera marcharse a otra ciudad con los hijos, por lo general se respeta el derecho de la otra parte a poder ver a los hijos, sin embargo, si es voluntad de los padres llegar a un acuerdo, siempre se puede establecer alguna fórmula que no perjudique a los menores. En caso de custodia monoparental se tendrá en cuenta la edad del menor, concediéndose la autorización con carácter general si los hijos son de corta edad, pero si los hijos son mayores de edad se valorará el grado de arraigo familiar y social ●

Trabajo

El área de Ocupación de PalmaActiva ha ofrecido orientación laboral a 1.330 personas hasta el 15 de agosto

Durante este periodo, 427 empresas han anunciado ofertas de trabajo en la agencia de colocación del Ajuntament de Palma

Redacción
Baleares Sin Fronteras

Hasta el 15 de agosto de este año, el área de Ocupación de PalmaActiva ha atendido 1.330 personas que han recibido orientación laboral. Entre los meses de enero y mitad de agosto 2.258 personas se han inscrito a la agencia de colocación de PalmaActiva, que a día de hoy tiene 7.635 personas de alta. Estas son algunas de los principales datos del primer semestre de 2023 del área de Ocupación de PalmaActiva. La regidora de Economía y Comercio, Lupe Ferrer, destaca también que durante este periodo han puesto ofertas de trabajo en la agencia de colocación de PalmaActiva 427 empresas, que han ofrecido 710 ofertas para gestionar 791 lugares de trabajo, de las cuales se han cubierto 262.

La regidora de Economía y Comercio destaca que durante todo el 2022 contactaron con la agencia de colocación 442 empresas, "y ahora en solo ocho meses ya nos han contactado más de cuatrocientas, lo que pone en evidencia que en Palma las empresas necesitan personal".

La regidora también ha destacado la buena acogida de la iniciativa de orientación "Escape Room: misión ocupación". 438 alumnos -25 grupos de 11 centros educativos- han participado a la segunda edición de esta innovadora iniciativa de orientación, donde se trabajan aspectos claves de la búsqueda de trabajo mediante un juego de escape.

El área de gestión tributaria y la OAC de Santa Eulàlia cierran una semana por obras en el edificio de Cort

La oficina para pagar las tasas municipales se trasladará de forma provisional a la calle Joan Maragall a partir del 4 de septiembre

El departamento tributario, la sección de recaudación municipal y la Oficina de Atención a la Ciudadanía, OAC, de la plaza de Santa Eulàlia permanecerán cerradas entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre debido a las obras de acondicionamiento y mejora que se están realizando en el edificio del Ajuntament de Palma.

En el caso del departamento tributario, donde se pueden abonar de manera presencial tasas como el IBI, ICIO, estacionamiento y plusvalías, entre otras, el servicio se trasladará a partir del 4 de septiembre a la calle Joan Maragall nº 2, (frente al parque Pocoyo). A partir de esta fecha, y hasta nuevo aviso, estos tributos municipales sólo podrán ser liquidados con tarjeta bancaria. Para cualquier consulta se pueden utilizar los correos electrónicos y teléfonos corporativos que constan en la web del Ajuntament.

En lo que se refiere a la oficina de atención a la ciudadanía

el servicio se retomará con normalidad, y en el mismo espacio, el día 4 de septiembre. Los ciudadanos que tengan que hacer algún trámite con el Consistorio tienen a su disposición el resto de oficinas municipales:

- OAC Avingudes, Av. de Gabriel Alomar 18
- OAC Arenal, Av. d'America 11
- OAC S'Escorxador
- OAC Pere Garau, Calle Pere Llobera 9

- OAC Sant Agustí, Calle de Margaluz 30
- OAC Sant Ferran, Calle Son Dameto 1 (edificio de la Policía Local)
- OAC Son Ferriol, Av. del Cid 8
- OAC Son Moix (IME), Camí de la Vileta 40

En un comunicado emitido por el Ayuntamiento de Palma "se agradece la comprensión de los ciudadanos y se piden disculpas



por las molestias que las obras de mejora de las instalaciones municipales puedan ocasionar ●

PRINCIPALES INDICADORES DEL ÁREA DE OCUPACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Hasta 15 de agosto de 2023			
Personas atendidas en orientación laboral	1.330	870	460
Personas que han realizado el itinerario de orientación	74	58	16
Personas que han realizado la orientación en línea	22	22	9
Número de acciones de orientación realizadas	1.706	1.129	577
Inscripciones a la bolsa de trabajo durante 2023	2.258	1.436	822
Inscripciones totales a la bolsa de trabajo	7.635	4.839	2.796
Empresas que han puesto ofertas en la agencia de colocación	427		
Ofertas de trabajo	710		
Lugares de trabajo ofrecidos	791		
Colocaciones	262		

¡¿Calor?! te esperamos con nuestra frescura también en Inca

Delicias **Doña Blanca**

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Super fácil de llegar desde Palma, porque estamos en la misma puerta de la estación del tren. ¡Bienvenidos!

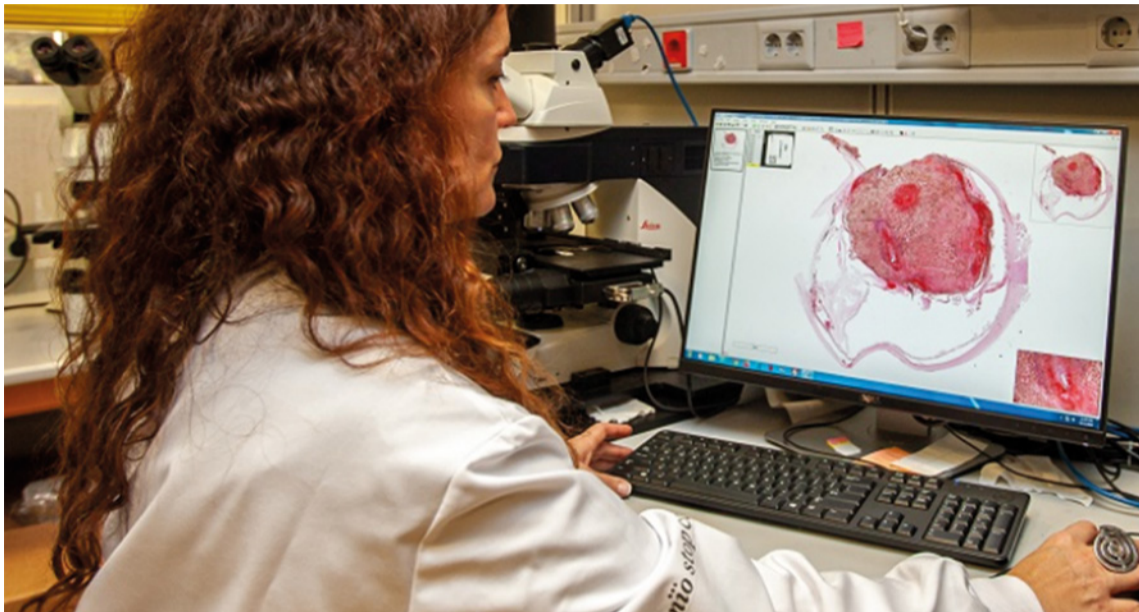
Este excepcionalmente caluroso verano te esperamos con toda la frescura de nuestros locales, cordial atención y productos artesanales.

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Afiliación a mitad de mes

El empleo aumenta en 464.000 afiliados en lo que va de año, una de las mayores cifras en este periodo de la serie histórica



Redacción BSF

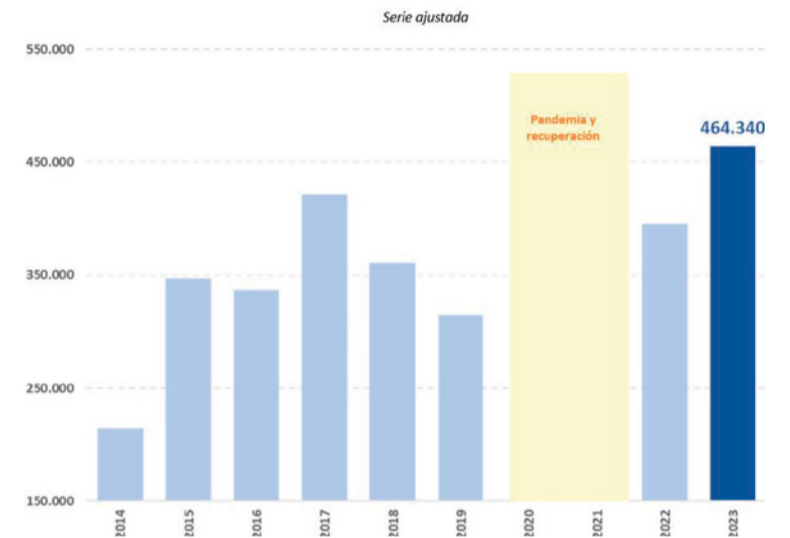
La afiliación a la Seguridad Social ha crecido en 464.340 personas en términos desestacionalizados en los últimos ocho meses (15 de diciembre-14

de agosto). Este dato es el mayor para este periodo de la serie histórica descontando los dos ejercicios condicionados por la pandemia (2020 y 2021) y prácticamente iguala a la creación de empleo regis-

trada en todo el año 2022, que ya fue de gran creación de empleo.

Por su parte, el incremento registrado por la serie original (455.024 personas) es el segundo mayor para este periodo de

Empleo: variaciones segunda quincena de diciembre- primera quincena de agosto



la serie.

Con los últimos datos disponibles, correspondientes al 14 de agosto, el número total de afiliados ha crecido 1,35 millones de personas desde el inicio de la pandemia.

La afiliación media

observada, en términos desestacionalizados, en el periodo que va desde mitad de julio hasta mitad de agosto ha registrado un resultado de 1.269 personas respecto a la media de las dos quincenas anteriores ●

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHAULAFAN

PICADA MIXTA

GHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

Restaurante Ecuamallorca
 Degusta nuestros mejores menús:
 - de lunes a viernes
 - sábados y domingos
 Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
 comidas/celebraciones de empresa,
 reuniones familiares...

Abierto todos los días de 7:00 am a 23:00 hs
 Información y reservas
 640 150 164 / 871 526 051

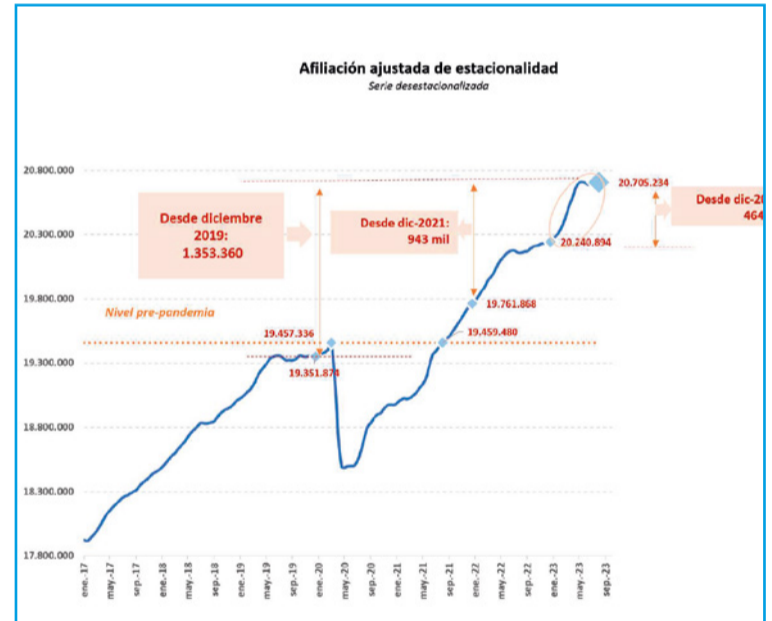
Joan Bauzá, 48 - Palma (detrás de Productos Adams)

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Ecuamallorca
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164
 871 526 051

@nellysrui2021



Desde 2003
 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

Argentinos residentes en Mallorca opinan sobre la inesperada victoria del candidato Javier Milei, en las elecciones primarias



Javier Milei, candidato a presidente de Argentina

Por Ivis Acosta Ferrer

Javier Gerardo Milei (Buenos Aires, 22 de octubre de 1970), el candidato revelación de las elecciones PASO argentinas es un economista, político y docente, líder del espacio político La Libertad Avanza. Definido por medios de comunicación argentinos como de “derecha libertaria”, se autodenomina como “anarcocapitalista en la teoría”, “liberal-libertario” y “minarquista en la vida real”, aunque varias de sus posiciones políticas han sido descritas como conservadoras o ultraconservadoras.

Sus posturas controvertidas han causado polémica, como su oposición al aborto, su rechazo a la educación sexual integral en las escuelas, su apoyo a la libre portación de armas y su identificación con algunas teorías como el marxismo cultural y la negación de la existencia del calentamiento global.

Sus discursos se caracterizan por los fuertes insultos a sus rivales y su lenguaje soez y formas agresivas a la hora de expresar y debatir sus ideales y creencias. Actualmente, es candidato a presidente de Argentina en las elecciones presidenciales, habiéndose situado en el primer lugar con el 30 % de votos, venciendo en 16 de los 24 distritos.

Baleares Sin Fronteras ha salido a la calle a preguntar a los argentinos residentes en las Islas sus opiniones sobre lo que esperan de las elecciones y acerca de este candidato en particular.



Martín Miles
Informático

Martín Miles Informático “Hartazgo”

“Sobre el éxito de Javier Milei en las primarias de Argentina es que tiene mucho sentido que haya ganado y que muy probablemente gane, ya que su discurso analiza el hartazgo y la ira de la mayoría del pueblo, aclaro primero que digo todo esto desde la posición de un ciudadano que se fue del país luego de haber llegado a la conclusión de que allí no hay futuro y esa conclusión es el resultado de 33 años de ser testigo del consistente deterioro de todos los aspectos de una sociedad”.

Prosigue: “También afirmo esto como alguien que jamás se ha sentido identificado con ningún partido político, pero que desprecia profundamente el Peronismo y aún más al Kirchnerismo por ser partidos sumamente corruptos y populistas, entendiendo el populismo como un mecanismo que le rompe las piernas al pueblo y para luego brindarles un bastón y esperar agradecimiento por ello.

Por todo esto y mucho más, tiene sentido que un personaje como Milei gane, ya que es muy bueno en lo descriptivo, pero muy malo en lo prescriptivo, porque señala correctamente los problemas del país, pero sus propuestas son, en mi opinión, terribles”.



Julián Aredez
Empresario

Julián Aredez Empresario “Algo diferente”

“Creo que si Milei hoy es uno de los puntales altos a nivel político es porque propone algo que es diferente y que la gente considera que va a beneficiar al país, más allá que tenga algunas ideas un poco radicales. Lamentablemente, Argentina viene desde hace muchos años viviendo una situación tanto política como social de inseguridad muy fuerte, una incertidumbre generalizada en todos los aspectos y hoy la gente quiere un cambio, quiere algo diferente, a nivel económico es un desastre y ven quizás en él, o lo vemos porque también soy partidario en varios aspectos de su discurso de cambio.

Creo que es lo que busca la gente: algo diferente, ya está cansada de que le roben y de todos los problemas que viene arrastrando el país durante décadas”.

Virginia Mercedes C. de B. Fotógrafa y cineasta “No es de ultraderecha”

“La verdad que estoy bastante desinformada porque hace rato que perdí las esperanzas con todo lo que sea Argentina y lo que entiendo es la disconformidad de la gente en general por cómo vienen funcionando las cosas



Virginia Mercedes C. de B.
Fotógrafa y cineasta

desde hace tanto tiempo y que un país tan rico la esté pasando tan mal. Siempre, desde que tengo memoria hay una pequeña reactivación y después cae todo en saco roto y se vuelve un poco la esperanza y se vuelve a acabar todo”

Continúa: “Soy una persona que ignora bastante sobre economía y política, pero lo que entiendo es el descontento de la gente. Y que aparezca un líder carismático que les propone un cambio tan radical, supongo que eso es lo que la gente le causa interés, porque todo lo que dicen los otros candidatos suena más o menos parecido a lo que sonó siempre, ¿no es cierto? Entiendo que sea eso. No lo no lo considero un candidato de ultraderecha porque me parece que la ultraderecha lo que históricamente hizo fue hacer que el Estado sea grande y todos lo obedezcan. Creo que es completamente lo contrario, que lo que propone es desarmar todo el aparato estatal. Y subsecuentemente ahorrar ahí, quitando esos puestos de trabajo que él considera inventados, ineficientes y ahorrarle gastos innecesarios al país”

Rosana Smiraglia Médico y escritora “Cambio radical”

“Con respecto a este candidato Javier Milei te diré



Rosana Smiraglia
Médico y escritora

que por lo poco que he leído, y me ha contado la familia y amigos en Argentina, es un señor controvertido por ser de ultraderecha tiene una forma de hablar y de opinar que impresiona para mal muchas veces, presenta una violencia verbal que atemoriza a los que no acostumbramos a ese tono tan amenazador. Pero por otro lado, plantea cambios muy atractivos y esperados desde hace demasiados años, por ejemplo, según una nota periodística que leí, dijo que “con su programa de gobierno atacará a la casta política ajustando el Estado, dolarizando y eliminando el Banco Central y que de 30 a 50 años Argentina estará de pie y seremos una potencia mundial. No puedo estar más de acuerdo, pero depende de los métodos que use y, además, Argentina no puede esperar 30 años para estar de pie ya que se cargaría a más de una generación con ese tiempo estimado.

En definitiva, si votara, tal vez lo haría a él. Lo que sí sé y estoy más que segura es que Argentina necesita un cambio radical, necesita liberarse de la lacra y la delincuencia política actual, necesita levantar la cabeza, que se termine con la inflación desmedida y con la compra de los que prefieren migajas a cambio de votos para los gobernantes actuales y los que gobiernan detrás.” ●

Una propuesta histórica

Jota Pe Hernández: el senador colombiano que está a punto de lograr que le aprueben el proyecto de ley de la disminución de salarios a los congresistas

BSF estuvo en el Congreso de ese país entrevistando al tercer senador más votado en las elecciones pasadas.

Juan Pablo Blanco A

Jonathan Ferney Pulido Hernández (Bucaramanga, 6 de enero de 1992), más conocido como Jota Pe Hernández, es un youtuber, músico, comunicador social y activista político de Colombia, que fue electo en marzo de 2022 como senador de la república con la votación más alta del Partido Alianza Verde.

Baleares Sin Fronteras estuvo en el Congreso de la República dialogando con este joven político que obtuvo ciento noventa y cinco mil votos en listas abiertas, lo que quiere decir que sus electores apostaron por él directamente en el momento de acudir a las urnas. Recuerda con orgullo que fue el tercer senador más votado de Colombia y el más joven del Senado.

Explica que el cambio de nombre de pila a Jota Pe Hernández forma parte de una estrategia de marketing de la letra de su primer apellido sumada con la inicial de su primer apellido y el segundo apellido completo.

Sus comienzos se remontan a un periódico digital en el que obtuvo un rotundo éxito llegando al millón de personas. La vena política surge a raíz de la cantidad de injusticias sociales que le llegaban a su canal y el carisma que su discurso despertaba entre sus seguidores.

En sus declaraciones a este medio recuerda que se recorrió 21 departamentos de 32- equivalentes a comunidades autónomas en España. “En estos viajes repartí un periódico en el que le mostraba a las personas lo importante de elegir congresistas que vengan del pueblo con origen humilde representando a la gente humilde”.

Jota Pe se jacta de haber retado al gobierno nacional, a los ministros, e incluso, a los dirigentes de su partido. “Estamos demostrando que se puede hacer una política anti-corrupción, me eligieron por el reconocimiento de mi noticiero digital. Salí en medios interna-



Jota Pe Hernández rodeado por parte de su equipo de trabajo



cionales y nacionales. Mucha gente se preguntaba ‘de dónde habrá salido este muchacho’.

Bajada de sueldos a congresistas

Seguramente muchos de los lectores de este periódico se identifiquen con el proyecto de ley sobre reducción de sueldos a senadores y representantes a la cámara que va por buen camino, a pesar que en algunos grupos políticos han calificado la iniciativa de “populista”.

En esa línea, el joven senador al consultarle sobre los problemas que este proyecto pueda generar en las altas esferas políticas hizo un parangón de los sueldos percibidos por los congresistas en Latinoamérica: “Ellos ganan veinte salarios mínimos vigentes, mientras en Colombia los sueldos de los congresistas suman cuarenta salarios mínimos, una cifra que se remontaba hasta el 2019, es algo de locos, duplicamos al resto de países”.

Jota Pe añade que “en estos momentos nos estamos ganando 37 veces más del sueldo promedio de un ciudadano de a pie”, por ese motivo, añade que desde 1998 se han presentado 24 proyectos similares pero nunca en la historia una iniciativa de tales características ha avanzado positivamente.

La viabilidad para que esta propuesta de ley sea aprobada va por buen camino. “Los con-

gresistas no contaban con que se les atravesará un creador de contenido digital, un tipo que es muy fuerte en las redes sociales. En mi oficina estuvieron los líderes de Facebook Colombia a preguntarme cuál era el secreto del éxito. Nuestras estadísticas han superado la de Nayib Bukele y Joe Biden, Presidentes de El Salvador y Estados Unidos, respectivamente.

Los propios congresistas admitieron que tenían que votar favorablemente al proyecto de reducción de salarios. “Ellos mismos me dicen que los estoy exponiendo y que de votar en contra saldrían en todos los medios de comunicación”.

Al final la iniciativa está tomando fuerza respecto a las 24 de años anteriores. Y es que, Jota Pe Hernández expone que la diferencia radica en el mensaje que se envía a través de las redes sociales sobre el trabajo de los congresistas. “La propuesta que hice requiere de cuatro debates al ser un proyecto de ley y no un acto legislativo. Se ha superado la Comisión Primera de Senado y la Plenaria que fueron aprobados por unanimidad. Faltan dos escollos que son la Comisión Primera y la Plenaria de la Cámara, si logramos que pasen, por primera vez en la historia del país los congresistas tendrán que reducir su salario”.

Emigrantes colombianos

El líder político de origen santandereano, gentilicio de las personas nacidas en el departamento de Santander, se muestra solidario con los 4 millones 700 mil colombianos que se han visto en la necesidad de emigrar. “El que se va lo hace por fuerza mayor. En Colombia se piensa que el que está afuera es feliz. Muchas de esas personas extrañan a sus familias y gran parte del país. Una de las causas de que las personas se vayan del país es que los gobiernos se han quedado en discursos”.

En su relato se remonta a 25 años atrás cuando el aquel presidente Andrés Pastrana fue elegido con el eslogan del cambio. E irónicamente sonrío cuando el mandatario actual, Gustavo Petro se hace Presidente con frases similares.

“A esos colombianos que están afuera les digo que debemos elegir gobernantes que le apuesten a las soluciones y no a discursos que se quedan en el olvido”, dice el político de Alianza Verde.

Catastrófica gestión

Al referirse al primer año de mandato del Presidente Gustavo Petro, a Jota Pe le viene una sola palabra a la mente. “Catastrófica”. Recapitula un poco de historia con la muerte de Pablo Escobar en 1992, pero poco o nada ha cambiado: “Para la gente de afuera que lee esta entrevista decirles

que en Colombia hay policías que se trasladan en moto en situaciones terribles de inseguridad”.

Para el senador, no hay derecho que “un gobierno salga a pedir respeto por la guerrilla, concretamente al ELN, a la que tiene intenciones de darles subsidios. No es concebible que un presidente le ofrezca un millón de pesos- 200 euros- a los delincuentes para que no maten a la gente de bien”

“El colombiano que sale a trabajar desde la mañana se siente indignado al darse cuenta que un ladrón y cualquier delincuente se va a ganar los mismos 2500 euros sencillamente por no robar y o matar. Lo peor es que afuera Colombia genera la imagen de violencia. En Colombia asesinaron el fiscal de Paraguay; en Haití mataron al presidente de ese país unos mercenarios de nuestro país y lo propio ocurrió con seis colombianos involucrados en el homicidio de Fernando Villavicencio, candidato a la presidencia de Ecuador”, describe con crudeza, Hernández, la realidad que empaña la imagen del país.

Y es que precisamente, el senador aclara que su intención no es dañar la imagen del país afuera, pero sí es necesario que la gente se entere de que la inseguridad se está tomando nuevamente el país.

Vea la entrevista completa en el perfil de Instagram de balearesinfronteras ●

Servicios sociales

Llucmajor lanza iniciativa para mejora del bienestar emocional de las mujeres

Redacción BSF

El Equipo Psicosocial y Socio-educativo del área de Servicios Sociales del Ajuntament de Llucmajor ha puesto en marcha el

Nuevo convenio colectivo de lavanderías supondrá incremento del coste en el lavado de ropa para el sector hotelero y sociosanitario

BSF

El pasado lunes 21 de agosto se firmó el nuevo convenio de tintorerías y lavanderías de Baleares tras el acuerdo alcanzado en el TAMIB el pasado 31 de julio entre patronal y sindicatos, que supone un importante incremento en los costes de personal desde julio de este año hasta abril del 2027. Dicho coste se tendrá que trasladar irremediamente a las futuras tarifas, sin obviar otras subidas necesarias derivadas del aumento de precios de todo tipo de bienes, consumibles y energías, advierte la patronal de Tintorers i Bugaders de Balears.

Por una parte, el importante incremento salarial firmado ayudará a los trabajadores de las Islas a afrontar los duros costes de vida derivados de la insularidad y la temporalidad de los servicios prestados por este sector. Además, también ayudará a las tintorerías y lavanderías a captar personal suficiente para poder hacer frente a la demanda del servicio. Por otra parte, el esfuerzo realizado por la patronal para paralizar la huelga prevista en el sector para este mes de agosto, en plena temporada alta, que hubiera perjudicado seriamente al sector hotelero, sin duda provocará una escalada en los precios del lavado de ropa en el Archipiélago balear, dado que el personal representa la mayor parte de los costes de producción en las empresas del sector. Este nuevo convenio es de aplicación de manera retroactiva desde 1 de julio de 2023, de tal manera que los miembros de la patronal manifiestan "la necesidad de llevar a cabo actualizaciones de tarifas con aplicación inmediata durante el presente verano". Asimismo, el gremio de tintorerías y lavanderías quiere trasladar tanto a sus clientes como a la sociedad en general que "lamentamos la imagen que se ha transmitido de nuestro sector en Baleares" porque, de forma generalizada, "todas las empresas de la patronal ya anticipamos mejoras salariales y de condiciones laborales a nuestros trabajadores con el objetivo de completar y fidelizar nuestras plantillas sin las cuales resulta del todo imposible llevar a cabo nuestra actividad".

"Grupo de Autocuidado para Mujeres" con el objetivo de mejorar el bienestar emocional de las participantes, así como hacerlas autoras del cuidado de su salud.

Este grupo ha permitido incidir en la calidad de vida de las ciudadanas del municipio atendiendo a las necesidades de la población.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la Unidad de Trabajo Social de S'Arenal. Es un grupo abierto a todas las mujeres.

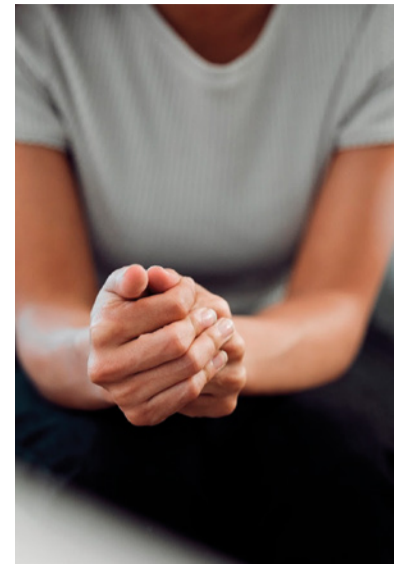
Se ha impartido una vez a la semana durante 9 sesiones en la Sala Multifuncional de la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ajuntament de Llucmajor en s'Arenal.

Debido al éxito y los buenos resultados del proyecto, se ha considerado pertinente mantener de forma periódica este servicio durante todo el año y extenderlo al resto de núcleos poblacionales del municipio.

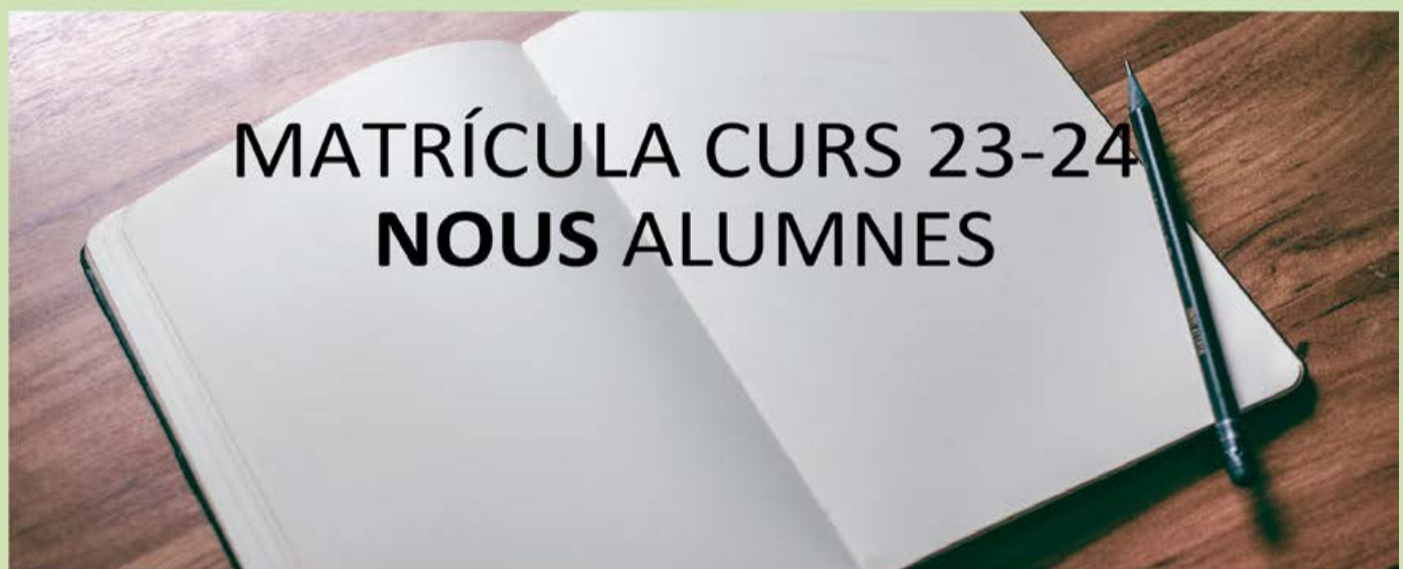
Para María Cristina Pomar, regidora de Servicios Sociales del Ajun-

tament de Llucmajor, "desde el Ajuntament de Llucmajor queremos agradecer sinceramente a las participantes su compromiso y participación activa en el grupo, que sin duda, redundará en una mejora tan necesaria últimamente como la emocional. También queremos hacer extensivo el agradecimiento a los psicólogos que se han encargado de desarrollar este programa".

Para la alcaldesa de Llucmajor, Xisca Lascolas, "este es un primer paso para construir un camino hacia un bienestar emocional más sólido y una comunidad más saludable en Llucmajor" ■



CEPA CAMP RODÓ



DE L'11 AL 22 DE SETEMBRE

**Amb cita prèvia a www.cepacamprodo.cat
a partir de dia 8 de setembre de 2023**

GRADUAT EN SECUNDÀRIA PER PERSONES ADULTES

ANGLÈS OFICIAL

CATALÀ OFICIAL

CASTELLÀ PER ESTRANGERS

ENSENYAMENTS INICIALS (ALFABETITZACIÓ I APROFUNDIMENT)

PREPARACIÓ D'ACCÉS A LA UIB PER A MAJORS DE 25 ANYS

CAPACITACIÓ DIGITAL (INFORMÀTICA)

CONSULTAR INSTRUCCIONS A LA PÀGINA WEB



ESPA 25€
E. Inicials 20€
Idiomes, accés UIB,
Competències digitals 30€



Protesta

Ecuatorianos residentes en Baleares denuncian que no han podido ejercer el voto telemático y exigen votar de modo presencial en nuevas elecciones

Inconformidad de los potenciales votantes por las deficiencias técnicas que les privó de participar en las votaciones presidenciales de su país.

Por Ivis Acosta Ferrer

Ecuatorianos residentes en Baleares han convocado este sábado a sus compatriotas al Campo de fútbol Patronato para la firma presencial de una carta dirigida al Consejo Nacional de Ecuador, concretamente a su director ejecutivo, denunciando el atropello de sus derechos

constitucionales al no haber podido realizar sus votaciones mediante la plataforma telemática habilitada para la votación del pasado domingo 20 de agosto.

El documento suscrito por los colectivos: Asociación de Ecuatorianos Residentes en Baleares, Agrupación Ecuatoriana Balear, Asociación Cultural Ecuatoriana Iberoamericana, Liga

Máster 40 de Palma de Mallorca y Asociación Solidaria Ecuatoriana denuncia que la fallida plataforma no permitió inscribirse ni a un 25% de los más de 6.000 ecuatorianos residentes en las Islas, además de dar error, no tuvo en cuenta la falta de conocimientos informáticos del colectivo.

Las cifras porcentuales hablan por sí solas. Desde estas organizaciones

denuncian que del 25% de ecuatorianos inscritos con anterioridad sólo un 9% pudo llevar a efecto la votación telemática por causa de los constantes errores en la plataforma, de ahí que soliciten la impugnación y que se exija repetir lo más pronto posible de modo presencial las votaciones en esta segunda vuelta electoral ■



“El día lunes a las 11:00 de la mañana, iremos un grupo de personas, hacer la entrega a nuestro cónsul en su oficina”
Fotos de Darío Atacusi, promotor de la iniciativa.

Carta de los Ecuatorianos Residentes en Baleares al Consejo Nacional de Ecuador (CNE)

De nuestras consideraciones

En relación al voto telemático efectuado el día 20 de agosto del 2023, los Ecuatorianos Residentes en las Islas Baleares (España) vivimos el atropello de vulneración de nuestros derechos constitucionales, de los cuales manifestamos lo siguiente:

1- Argumentamos el fracaso del voto telemático a falta de más información a sabiendas que mucha gente de nuestro colectivo no tiene conocimientos informáticos en el ámbito de redes sociales y más.

2- Impugnamos y rechazamos las elecciones realizadas con el voto telemático y pedimos que se repita lo más pronto posible.

3- Presentamos la petición de

volver al voto presencial en esta segunda vuelta electoral.

4- Después de recibir nuestra petición de varias asociaciones y más compatriotas residentes en las Islas Baleares, exigimos una respuesta inmediata.

5- Realizamos la recogida de firmas para mayor veracidad y contundencia a nuestra petición. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

“ADERB” Asociación de Residentes en Baleares
CIF B-57322935

“AEB” Agrupación Ecuatoriana Balear
CIF G-57280026

“ACEI” Asociación Cultural Ecuatoriana Iberoamericana
CIF G-57709214

Liga master 40 de Palma de Mallorca



CIF G-57280027

“ASE” Asociación Solidaria Ecuatoriana
CIF G-57026593 ■

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?
Consúltanos sin compromiso...



Ahora también tramitamos con ITALIA



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Llorenç Galmés: máximo apoyo a la Fundación

El Consell de Mallorca destinará 240.000 euros al Banco de Alimentos

Redacción BSF

El presidente del Consell de Mallorca, Llorenç Galmés, ha anunciado dos ayudas de 240.000 euros en total para este año y el próximo año al Banco de Alimentos de Mallorca, durante la visita que ha hecho hoy a la sede de la Fundación, en Mercapalma, acompañado del conseller de Benestar Social, Guillermo Sánchez.

Llorenç Galmés ha explicado que el Consell de Mallorca aprobará una modificación de crédito para poder destinar este año 120.000 euros a la entidad. El presidente de la institución insular ha lamentado que "el anterior equipo de gobierno no cumpliera sus promesas, ya que se habían comprometido con el Banco de Alimentos de Mallorca". Sin embargo, Galmés ha subrayado que la institución ya se ha puesto a trabajar para evitar que la Fundación quede sin financiación, lo que supondría un perjuicio para muchos ciudadanos de la isla.

Raimundo Montis, presidente de la Fundación, ha explicado que el Banco de Alimentos distribuye entre 4 y 5 toneladas de alimentos cada día, que hace llegar a 28.133 usuarios de Mallorca. Lo hace gracias a los excedentes y donaciones, que la Fundación reparte entre 93 entidades encargadas de distribuir los alimentos a los usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El presidente Galmés ha dado las gracias a la treintena de voluntarios que hacen posible el funcionamiento de esta entidad de forma altruista. Asimismo, ha destacado que la Fundación no ha dejado de repartir alimentos en momentos difíciles como el actual debido al encarecimiento de los alimentos por la inflación y la crisis energética. Por su parte, Raimundo Montis ha agradecido la ayuda económica, ya que ha explicado que la carestía de la cesta ha supuesto una reducción de la cantidad de alimentos que pueden distribuir.

Además ha anunciado dos ayudas de 240.000 euros en total para este año y el próximo año al Banco de Alimentos de Mallorca, durante la visita que ha hecho hoy a la sede de la Fundación, en Mercapalma,

acompañado del conseller de Benestar Social, Guillermo Sánchez.

Llorenç Galmés ha explicado que el Consell de Mallorca aprobará una modificación de crédito para poder destinar este

año 120.000 euros a la entidad. El presidente de la institución insular ha lamentado que "el anterior equipo de gobierno no cumpliera sus promesas, ya que se habían comprometido con el Banco de Alimentos de

Mallorca". Sin embargo, Galmés ha subrayado que la institución ya se ha puesto a trabajar para evitar que la Fundación quede sin financiación, lo que supondría un perjuicio para muchos ciudadanos de la isla ■



✓IU Manacor.



L'AIGUA

ÉS UN BÉ ESCÀS, NO LA TUDIS!

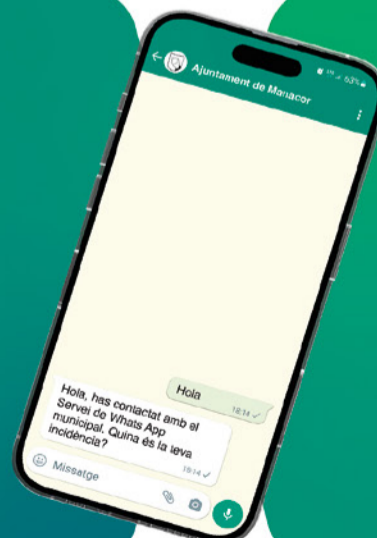
**A la feina, a ca vostra
i a qualsevol lloc
REDUÏU-NE EL CONSUM**

L'AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPI A *enviومانacor.cat*

ÈÑVÏÜ

ENS CONNECTAM AMB TU

Comunica les teves incidències al servei de Whats App municipal.



Telèfon
de contacte:

674 035 921

Afiliados extranjeros

El número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social supera los 2,6 millones en julio



Redacción BSF

66.300 afiliados ucranianos

La Seguridad Social registró 2.614.921 afiliados extranjeros en julio, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Suponen 7.308 afiliados más que un mes antes. Desde febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, el sistema ha contabilizado un aumento de más de 425.500 trabajadores de otros países.

Esta cifra representa en julio el 12,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en términos desestacionalizados.

Entre otras nacionalidades, hay 66.300 afiliados procedentes de Ucrania. Se trata de 19.064 más que en enero de 2022, cuando aún no había empezado la guerra, lo que representa un crecimiento del 40,3%.

La mayoría de los trabajadores procedentes de Ucrania, cerca del 87,7%, están en el Régimen General (son asalariados) y el 12,2% constan como trabajadores por cuenta propia.

Regímenes y sectores

En conjunto, un 86,6% de los afiliados extranjeros se encuadran en el Régimen General y suman 2.268.138. En julio, aumentó la mayoría de los sectores de este régimen.

Los que más ocupados sumaron fueron Suministro de agua (7,3%), Actividades de los Hogares (6,3%), Actividades Administrativas (4,5%) Hostelería (3,9%) y Actividades Sanitarias (3,9%).

En cambio, se redujo el número de afiliados en Educación (-18,8%) y Agricultura (-2,9%). También disminuyó en el Sistema Especial Agrario (-12,4%) y en el de Hogar (-1,2%).

Por su parte, el Régimen de Autónomos contabilizó 425.185 afiliados extranjeros. Del conjunto de autónomos, el 14,9% procede de China, el 11% de Rumanía y el 9%, de Italia ●

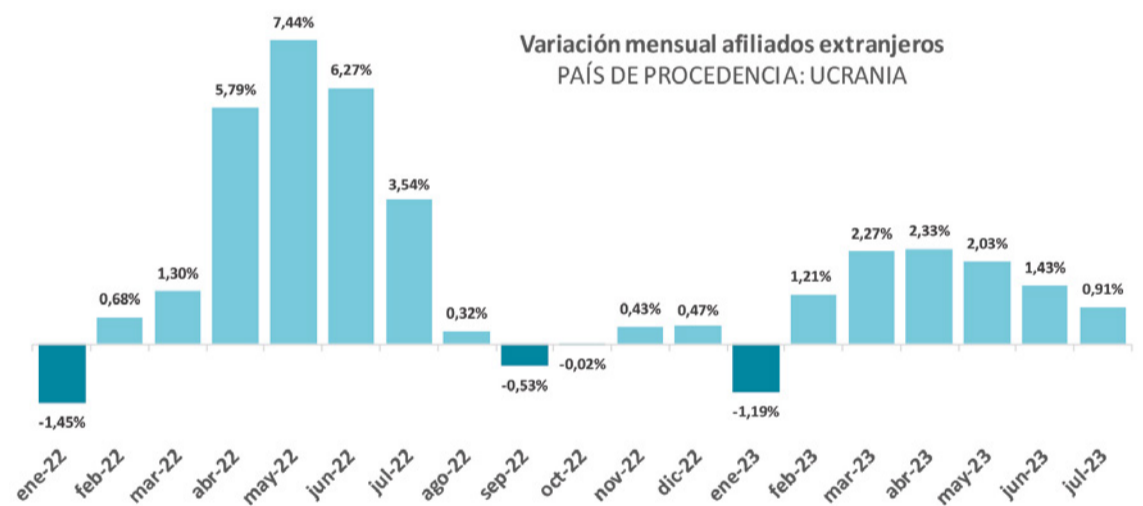
Afiliación media

En términos medios y sin desestacionalizar, es decir, en la serie original, la Seguridad Social registró este mes 2.695.240 afiliados extranjeros, que suponen 3.365 afiliados menos respecto a junio.

Del total, 887.531 trabajadores proceden de países de la Unión Europea (un 33%) y 1.807.709, de terceros países (el 67% restante).

Los grupos de ocupados más numerosos son de Rumanía (341.964), Marruecos (311.417), Italia (182.964), Colombia (168.520) y Venezuela (145.224). Del conjunto, un 55,6% son hombres, mientras que el 44,4% son mujeres.

En los últimos doce meses, la afiliación media de trabajadores foráneos ha crecido un 9,9%, es decir, ha sumado 243.748 ocupados.



AFILIADOS MEDIOS POR CCAA Y RÉGIMEN

	TOTAL GENERAL	General	S.E. Agrario	S.E. Hogar	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	235.101	154.974	65.242	14.885	59.065	535	0	294.700
ARAGÓN	91.214	68.623	16.337	6.254	10.811	0	0	102.025
ASTURIAS	16.917	14.105	369	2.443	3.677	226	24	20.843
ILLES BALEARS	118.553	112.541	1.372	4.640	26.976	494	0	146.023
CANARIAS	86.737	81.106	2.610	3.021	30.437	693	0	117.867
CANTABRIA	14.331	12.437	270	1.624	2.831	160	0	17.322
CASTILLA Y LEÓN	70.736	57.646	7.677	5.413	9.438	0	0	80.174
CAST.-LA MANCHA	76.064	54.284	17.888	3.893	11.004	0	0	87.069
CATALUÑA	566.406	515.905	21.593	28.908	93.475	878	0	660.759
C. VALENCIANA	233.356	202.350	17.704	13.301	63.353	544	0	297.254
EXTREMADURA	13.540	8.649	3.849	1.042	2.747	0	0	16.287
GALICIA	48.779	42.127	2.138	4.513	9.028	1.707	0	59.514
C. DE MADRID	477.288	415.867	1.120	60.300	69.185	126	0	546.599
R. DE MURCIA	87.150	38.504	44.772	3.874	9.687	145	0	96.982
NAVARRA	29.545	24.162	2.589	2.794	5.527	0	0	35.073
PAÍS VASCO	76.254	62.744	1.169	12.340	14.425	412	0	91.091
LA RIOJA	16.655	13.178	2.128	1.350	2.412	0	0	19.067
CEUTA	2.097	1.329	0	768	288	8	0	2.393
MELILLA	3.380	2.498	6	876	817	2	0	4.198
TOTAL	2.264.101	1.883.030	208.833	172.238	425.185	5.930	24	2.695.240

Entrevista

Por: Ivis Acosta Ferrer

La oratoria o arte de hablar en público con elocuencia es una disciplina humanística que ha experimentado un claro declive ante el auge de otras materias de mayor actualidad que la han relegado a la categoría de asignatura optativa en más de una universidad.

Lo que era inconcebible hace medio siglo es que un graduado de derecho no sepa conducirse con soltura a la hora de exponer sus argumentos, es hoy plausible, para congoja de los amantes de la palabra. Ante este panorama surge, en el año 2021, la Asociación de Debate Balear, integrada por alumnos de la UIB y con la cual el periódico Baleares Sin Fronteras ha firmado un acuerdo para patrocinar su Torneo Nacional de Debate.

Conversamos con su presidente, Fermín Rodríguez Segura, para conocer más sobre el evento que tendrá lugar los días 20 y 21 de octubre de este año.

BSF: ¿Cómo surge la Asociación de Debate Balear y cómo ha sido su evolución en sus dos años de fundada?

FRS: Por el año 2017 había una asociación en la universidad que era la Asociación de Ateos y Debate, la cual estaba principalmente orientada a alumnos de Derecho y de Economía. Allí empezaron personas como Iván Bello, que es el presidente actual del despacho de extranjería o Lázaro Lucio, que es colaborador habitual de Baleares Sin Fronteras.

Gracias a la posibilidad que nos abrió dicha asociación, pudimos aprender de gente como el propio Iván, o el mismo Lázaro y eso nos ha llevado después, en el año 2021, a hacer una refundación de la misma bajo el nombre de Asociación de Debate Balear (ADB).

Hemos tenido un crecimiento muy grande desde que empezamos a asistir a torneos de debate en toda la península, de hecho hemos sido varias veces ganadores de torneos nacionales, como en La Liga de Nueve, siendo el primer año en que la UIB ha ganado esta competición, o torneos nacionales como el de Alicante o ser semifinalistas de la Liga Española de Debate Universitario, o sea que desde la refundación ha habido un crecimiento,

Fermín Rodríguez Segura: “Para ser un buen orador y un buen debatiente es necesaria la conciencia crítica”



Fermín Rodríguez Segura, presidente de la ADB



La directiva de la Asociación de Debate Balear haciendo entrega del premio al ganador del Primer torneo nacional de la ADB

no solo en cuanto a resultados, sino de socios, pues contamos ya con una base sólida de unos setenta asociados.

BSF: ¿Podrías comentarnos más sobre este torneo que organizáis y del que Baleares Sin Fronteras es patrocinador?

FRS: El año pasado tuvimos una iniciativa bastante innovadora que fue la realización de un Torneo Nacional de Debate en Baleares, lo cual implicaba que asociaciones de toda España, normalmente vinculadas a universidades, viniesen a participar aquí, en este torneo organizado por nosotros. El 2022 fue un poco complicado porque no tuvimos muchos medios para poder realizarlo, pero al final conseguimos que el evento saliera adelante a pesar de las dificultades de mobiliario, de espacios para poder realizarlo, necesidades económicas también para el propio material, etcétera. Y este año nos lanzamos a la aventura con una segunda edición de este Torneo Nacional de Debate, donde colaborará BSF, entre otros patrocinadores.

BSF: ¿Dónde lo vais a realizar?

FRS: Sí el espacio igual que el año pasado será en la propia universidad. A falta de confirmación definitiva de espacios lo haríamos en Gaspar Melchor de Jovellanos, que es la Facultad de Derecho y la Facultad de Economía y el acto inaugural, probablemente en el Guillem Cifre, que es el edificio que está justo al lado del Jovellanos.

BSF: ¿Y quiénes serán los participantes?

FRS: En este caso concreto estudiantes. En otras ocasiones, por ejemplo en julio hicimos un torneo interno donde participó exclusivamente gente de Baleares e incluimos a estudiantes de formación profesional o de bachillerato para enriquecer la competición, pero en este torneo universitario, al ser del circuito de la Liga Española de Debate Universitario, es una condición el ser universitario porque somos uno de los tres únicos torneos clasificatorios de la zona de Levante. ¿Qué quiere decir esto? Que el ganador de la competición gana una plaza para poder participar en la Liga Española de Debate Universitario, que es la mayor competición de España.

BSF: ¿Cuáles son los criterios para ser un buen orador?

FRS: Para ser un buen orador y un buen debatiente es necesaria la conciencia crítica, es decir, saber ponerse en las dos posiciones. El formato académico, que es el que nosotros practicamos habitualmente, nos obliga a explorar estas dos versiones, por ejemplo, en el tema que vamos a debatir, que todavía no podemos anunciarlo porque no hemos hecho pública la premisa y lo queríamos anunciar por redes sociales, tendrán que buscar una postura a favor y una postura en contra.

BSF: ¿Cómo fue el debate del 2022?

FRS: El año pasado, por ejemplo, debatimos sobre si es

sostenible el actual modelo de turismo litoral y tuvieron que plantearse los equipos cómo defender una y otra versión. Por lo tanto, la conciencia crítica es lo primero; una vez tenemos esa capacidad para ponernos a favor y en contra, pues es necesaria una buena argumentación, saber estructurar bien el discurso y una vez tenemos esa conciencia crítica y ese discurso bien estructurado y acorde al tema que estamos tratando, pues es necesario una buena forma, es decir, ¿cómo decimos las cosas? Una buena modulación, una buena gesticulación, una buena gestión del espacio. Saber, gestionar la mirada, etcétera.

BSF: ¿Cuál es su rol dentro de la asociación?

FRS: Soy el presidente, pero también estudiante de último año del grado de derecho. De hecho, en la directiva de la asociación somos todos estudiantes que es algo que nos permite tener un acercamiento a la gente que empieza debate en la Universidad, porque no es lo mismo que dé una sesión de debate una persona que tenga cierta edad, que es igual que unos conocimientos diferentes a los nuestros. Pero esa cercanía y ese contacto de primera mano con el debate nos permite darle una perspectiva y un punto diferente.

BSF: ¿Habéis recibido apoyo por parte del profesorado y de la directiva de la de la UIB?

FRS: Creo que ha habido una evolución en ese aspecto porque el año pasado a nosotros sí que es cierto que nos vimos un poco desamparados en cuanto a la búsqueda de espacios, el apoyo

institucional, etcétera, pero este año sí que creemos que habido una evolución positiva, tanto con el Consejo de Estudiantes como con el vicerrectorado de estudiantes y el vicerrectorado de campus, que son los principales implicados en este tipo de actividades. Y sí creemos que ha habido una evolución favorable.

BSF: ¿En vuestros debates en cuenta que los argumentos tengan una base ética o solo importa ganar?

FRS: Sí que es cierto que cuando se apunta al debate en abstracto se habla de la búsqueda de la razón. Pero normalmente si esa razón implica romper con determinados fundamentos éticos, esto puede ser visto de una forma negativa por parte de los jueces.

Al final, los jueces tienen que interpretar cuál es la postura mejor defendida con lo que se presenta. Pero como también tenemos que buscar unos argumentos que estén más en una realidad y que tengan una cercanía con las personas, normalmente una ética con la que pueda simpatizar el jurado puede funcionar mejor que una ética que sea contraria a lo que pueda pensar.

BSF: ¿Tenéis socios de varias especialidades?

FRS: Tenemos alumnos de derecho, de economía, bellas artes, física, ingeniería, matemáticas, formación profesional, en concreto, hay mucha variedad. Ahora mismo nuestra asociación de debate, y creo que es un punto importante a remarcar, está abierta a cualquier persona interesada en aprender de oratoria ●

Homenaje oficial

Por: Ivis Acosta Ferrer

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club Femenino presente en la recepción a las dos heroínas de la selección española, campeonas del mundo

La Lonja de Palma fue sede de una emotiva recepción de parte de la sociedad Balear a las mallorquinas Cata Coll y Mariona Caldentey. La presidenta del Govern no dudó en ponerse la camiseta.

El pasado viernes 24 de agosto tuvo lugar en la Lonja el acto de reconocimiento a las futbolistas mallorquinas Cata Coll y Mariona Caldentey, campeonas del Mundial femenino de fútbol. En un ambiente festivo, las autoridades encabezadas por la presidenta del Govern Balear, el alcalde de Palma y otras personalidades agasajaron a las deportistas de élite en una gala absolutamente emotiva.

La presidenta del Govern Balear, Marga Prohens, realizó un discurso inspirado en cada una de las dos estrellas del fútbol mallorquín, destacando en cada caso sus respectivas trayectorias y aportando guiños cómplices que revelaban gran conocimiento de sus biografías y destacando la importancia que este logro tiene para todo el deporte femenino en España. Por su parte las futbolistas le

correspondieron con agradecimiento firmando una camiseta que la presidenta no dudó en ponerse al instante.

La velada concluyó con una sesión de fotos colectiva donde las futbolistas se dejaron arropar por sus fans. Una oleada de niños y jóvenes practicantes del deporte que no dudaron en arropar a sus heroínas.

Los integrantes de la junta directiva del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, Sali Valdivia y Edgar Mansilla también estuvieron presentes y dieron su enhorabuena a las campeonas en nombre del club ■



Edgar Mansilla y Sali Valdivia, de la junta directiva del BSF FC, con el alcalde de Palma Jaime Martínez



BSF estuvo en la recepción de las campeonas del mundo Cata Coll y Mariona Caldentey

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– **Derecho Penal**
 – **Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:**

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
 Solicita tu **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Drama continuo

Aumentan un 10% los migrantes irregulares llegados a España por mar en lo que va de año

Redacción BSF

El flujo de migrantes irregulares a España por mar ha aumentado un 10% en 2023, llegando a 18.069 personas. Destaca el incremento del 37,1% en la llegada a la Península y Baleares en comparación con el año pasado. En total, desde enero hasta agosto, han llegado 18.745 personas por mar y tierra, un 3,3% más que en 2022. Solo en agosto, 3.142 migrantes han llegado por ambas vías.

La llegada solo por mar ha aumentado un 10,3%, alcanzando 18.069 personas, y el número de embarcaciones ha subido un 1,07% a 847. En la Península y Baleares, el aumento

ha sido del 37,1%, con 8.068 llegadas en 634 embarcaciones.

Sin embargo, en las Islas Canarias, la llegada por mar ha disminuido un 4,7%, siendo 9.864 en 2023 frente a 10.347 en 2022. Las llegadas a Ceuta han bajado un 42,1%, siendo 33 personas en 2023, y en Melilla han subido un 16,9%, con 104 personas.

En cuanto a las llegadas por tierra a través de Ceuta y Melilla, ha habido una reducción del 61,8%, con 676 personas en 2023 frente a 1.769 en 2022. En Melilla, la disminución es del 92,1%, con 89 llegadas en comparación con 1.128 el año pasado. En cambio, en Ceuta, la caída ha sido del 8,4%, con 587 llegadas en 2023, 54 menos que el año anterior ●



Los familiares de españoles no están obligados a tramitar el Arraigo Familiar

Redacción BSF

Con la Reforma del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril) se modificó el artículo 124.3 que, en su actual redacción expresa, concretamente en el 124.3 b: "Cuando se trate del cónyuge o pareja de hecho acreditada de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española. También cuando se trate de ascendientes mayores de 65 años, o menores de 65 años a cargo, descendientes menores de 21 años, o mayores de 21 años a cargo, de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, o de su cónyuge o pareja de hecho. Se concederá una autorización por cinco años que habilita a trabajar por cuenta ajena y propia".

Es decir, esos familiares de españoles tienen derecho a solicitar ese Permiso de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales bajo la figura del Arraigo Familiar. Sin embargo, desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 629/2022, algunas

cuestiones llamaron poderosamente nuestra atención.

¿ Por qué en todos los permisos de residencia temporal por circunstancias excepcionales se nos menciona de forma explícita la obligatoriedad de antecedentes penales del país de origen del interesado -si es mayor de edad- y en el caso del Arraigo Familiar (124.3) no se hace mención expresa?

Esto era contradictorio si nos fijamos en que es el artículo 128 el que regula el procedimiento de los permisos de residencia temporal por circunstancias excepcionales y si se nos dice sobre la obligatoriedad de los antecedentes penales. Esta cuestión, tal y como había sugerido Legalteam, se subsanó con la hoja Informativa de la Secretaría general de Migraciones que se hizo pública en la madrugada (2 de la mañana) del 24 de agosto en la que sí se hace mención expresa a la obligatoriedad de los penales.

Otra cuestión era ¿por qué a los familiares de un español en el Arraigo Familiar sí se les pediría penales y en cambio a los familiares de un ciudadano de otro Estado de la Unión Europea no? Claro, porque en el régimen comunitario no se le exige penales del país de origen al solicitante. ¿Acaso no sería esto un agravio comparativo? Pues sí, a nuestro juicio sigue siendo un agravio comparativo.

No obstante, como ya os habíamos adelantado ni en la expo-

sición de motivos de la Reforma del Reglamento ni en las Disposiciones Finales se deroga en ningún momento el RD 240/2007, que es el texto legal que regula la libre circulación de los ciudadanos comunitarios y de sus familiares (evidentemente se incluyen a los familiares de un español). Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Régimen Comunitario o Régimen General para familiares de españoles?

Por lo que vemos en el texto de la Reforma nos hablan, en el Arraigo Familiar, de los familiares de un español que están comprendidos en el artículo 2 del RD 240/2007, pero nos dejan fuera a los de la familia extensa, es decir, a los del artículo 2 bis que introdujo el RD 987/2015; aquel Real Decreto que derogó la disposición adicional 23 del Reglamento. ¿Entonces en qué quedamos?

Pues bien, si no se ha derogado el RD 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, nuestra opinión muy personal es que no hay nada que impida que se pueda solicitar un Permiso de Residencia Temporal en Régimen Comunitario si se cumplen los requisitos para el familiar de un español (aun pudiendo solicitar un Arraigo Familiar tras la Reforma) ■

No es obligatorio solicitar el Arraigo Familiar

No hay nada que impida, a juicio de Legalteam, que se pueda acceder al Régimen Comunitario (siempre más ventajoso) si se cumplen los requisitos para acceder al Régimen Comunitario.

Téngase en cuenta que si se solicita un Arraigo Familiar (Régimen General) al cabo de 5 años el titular tendrá derecho a un Permiso de Residencia de Larga Duración (al amparo del artículo 148.1 del ReLoex) de 5 años; en cambio, si se es titular de un Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario de 5 años, siempre que se conserve el derecho a su mantenimiento, su titular podrá solicitar a los 5 años un Permiso de Residencia Permanente de 10 años en Régimen Comunitario.

Dicho esto, si se puede escoger entre Régimen Comunitario y Régimen General, tampoco hay nada que impida que los familiares de un ciudadano comunitario, si se encuentra en el país de origen y en aquellos casos de obligatoriedad de visado, puedan solicitar, sin problema alguno, un Visado de Familiar de Comunitario.

Pongamos un claro ejemplo: eres cónyuge de español o pareja de hecho de un español y quieres acceder a un permiso de residencia. No hay nada que te impida que puedas solicitar un permiso de residencia temporal de familiar de 5 años. Solicitar el Arraigo Familiar (que también es un permiso de residencia temporal de 5 años, pero en régimen general) estarías obligado a aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen.

Pongamos otro ejemplo: eres ascendiente de un ciudadano español mayor de 65 años y quieres acceder a un permiso de residencia. No hay nada que te impida que puedas solicitar un permiso de residencia temporal de familiar de 5 años, pero si utilizas esta vía deberás demostrar el "estar a cargo" y el "grado de dependencia económica". En cambio, si solicitas el Arraigo Familiar (que también es un permiso de residencia temporal de 5 años, pero en régimen general) estarías obligado a aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen, pero no deberías demostrar el "estar a cargo" y el "grado de dependencia económica" ■

Fuente: Legalteam

El Comité de los Derechos del niño llama a los Estados a actuar frente a la crisis climática

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha publicado una guía orientativa para los Estados sobre lo que deben hacer para defender el derecho de los niños a un medioambiente limpio, sano y sostenible.

Redacción BSF

Por primera vez, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha ratificado explícitamente el derecho de los niños y las niñas a vivir en un medioambiente limpio, sano y sostenible, emitiendo una interpretación exhaustiva de las obligaciones de los Estados miembros en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta Convención, nacida en 1989 y ratificada por 196 Estados, establece los derechos universales de los niños y las niñas, como el derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a la salud.

Una Observación General proporciona orientación jurídica sobre lo que implican estos derechos en relación a un tema o ámbito legislativo específico. La recién publicada Observación General nº 26 sobre los derechos del niño y el medioambiente, con especial atención al cambio climático aborda explícitamente la emergencia climá-

tica, el colapso de la biodiversidad y la contaminación generalizada, proponiendo medidas para proteger la vida y las perspectivas vitales de los niños. Philip Jaffé, miembro del Comité de los Derechos del Niño, ha afirmado que "los niños y las niñas de todo el mundo han liderado la lucha contra el cambio climático, pidiendo a sus gobiernos y a las empresas que tomen medidas para proteger el planeta y su futuro."

Con su Observación General nº 26, el Comité de los Derechos del Niño no sólo se hace eco y amplifica las voces de los niños y las niñas, sino que también define claramente sus derechos en relación con el medioambiente que los Estados Partes deben respetar, proteger y cumplir... ¡colectiva y urgentemente!".

Por su parte, el Relator Especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medioambiente, David Boyd, ha explicado que "esta nueva Observación General supone un avance fundamental en el reconocimiento de que todos los niños de la Tierra tienen derecho a vivir en un medioam-



biente limpio, sano y sostenible. Los gobiernos deben tomar medidas urgentes para hacer frente a la crisis medioambiental global con el fin de hacer realidad estas inspiradoras palabras", ha declarado.

La Observación General nº 26 especifica que los Estados son responsables no sólo de proteger los derechos de los niños y las niñas frente a daños inmediatos, sino también frente a violaciones previsibles de sus derechos en el futuro debido a los actos -o la inacción- de los Estados en el presente.

Además, subraya que los Estados pueden ser considerados responsables no sólo de los daños medioambientales que se produzcan dentro de sus fronteras, sino también de las repercusiones perjudiciales de los daños medioambientales y del cambio climático más allá de ellas, debiendo prestar especial atención a los daños desproporcionados que sufren los niños en situaciones desfavorecidas.

La Observación General nº 26 insta a los 196 Estados que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a que tomen medidas inmediatas, como emprender la eliminación progresiva del carbón, el petróleo y el gas natural y el cambio a fuentes de energía renovables, mejorar la calidad del aire y garantizar el acceso a agua limpia, transformar la agricultura y la pesca industriales para producir alimentos sanos y sostenibles, y proteger la biodiversidad.

Además, el documento recuerda que las opiniones de los niños deben tenerse en cuenta en la toma de decisiones sobre el medioambiente y subraya el papel fundamental de la educación medioambiental en la preparación de los niños para actuar, defender y protegerse de los daños medioambientales.

La propia Observación General nº 26 es el resultado de un compromiso mundial e intergeneracional, que

incluye amplias consultas con los Estados miembros, organizaciones internacionales y regionales, entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y los propios niños y niñas.

Joshua Hofert, director ejecutivo de Tierra de Hombres Alemania, ha afirmado: "Los niños son los menos responsables de la crisis climática, pero los que más sufren sus consecuencias: cada año, 1,7 millones de menores de cinco años pierden la vida debido a daños medioambientales evitables. Y, sin embargo, los niños y los jóvenes están infrarrepresentados en prácticamente todos los procesos de toma de decisiones sobre política medioambiental."

Con la Observación General nº 26, hemos intentado cambiar esta situación: con más de 16.000 contribuciones de niños de 121 países, este ha sido uno de los procesos de participación infantil más inclusivos a nivel de la ONU hasta la fecha. Como Tierra de Hombres, estamos orgullosos de haber coordinado este extraordinario proceso de Observación General con el Comité de los Derechos del Niño de la ONU."

Tierra de Hombres, aliado oficial del Comité para la elaboración de la Observación General nº 26, dirigió un proceso con actores multinivel, en el que los niños y niñas participaron de forma significativa a través de consultas online para dar forma y contenido al texto.

La organización internacional de defensa de los derechos del niño coordinó una Junta Asesora mundial de expertos y un equipo de 12 niños asesores de edades comprendidas entre los 11 y los 17 años para apoyar al Comité. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como miembro de la Junta Asesora,

aportó más conocimientos técnicos y ayudó a recabar opiniones de niños y niñas de todo el mundo como parte del proceso de consulta.

Una de las niñas asesoras, Ániva, de 17 años, activista por el clima y los derechos de la infancia de las Islas del Pacífico, ha comentado: "Para mí, la Observación General significa un cambio mundial que es necesario a medida que avanzamos en la lucha contra los problemas medioambientales y tomamos medidas globales para proteger nuestro planeta para nuestra generación y las generaciones venideras. Proporciona a los niños una base más sólida en el derecho internacional para hacer valer nuestros derechos a un medio ambiente saludable. Globalmente, estamos viendo más acciones para que la gente proteja el medio ambiente a través de los Derechos Humanos y la CG26 constituye una parte importante de esto".

La Observación General nº 26 ayuda a interpretar el compromiso de los Estados en virtud del Acuerdo de París de respetar, promover y tener en cuenta sus obligaciones en materia de derechos de la infancia al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático. También deja claro que las evaluaciones de impacto sobre los derechos de la infancia deben llevarse a cabo para toda la legislación relacionada con el medio ambiente, políticas y proyectos, reglamentos, presupuesto u otras decisiones. Los Estados tendrán que informar periódicamente al Comité de la ONU sobre los progresos relevantes que hayan realizado en la protección de los derechos medioambientales de los niños y niñas.

"La financiación y las decisiones políticas sobre el clima siguen desatendiendo las necesidades de los niños y niñas", ha declarado Paloma Escudero, asesora especial de UNICEF para la promoción de los derechos de la infancia y la acción por el clima. "Esto debe cambiar. La Observación General es un llamamiento urgente para que los países den prioridad a la acción en todos los aspectos de la infancia afectados por el cambio climático, como el derecho de los niños a la educación, al agua potable y a un medio ambiente saludable. La crisis climática es una crisis de derechos de la infancia. Todos los gobiernos tienen la obligación de proteger los derechos de todos los niños y niñas en todos los rincones del planeta, especialmente de aquellos niños y niñas que viven en los países que menos han contribuido a este problema pero que están soportando las inundaciones, sequías, tormentas y calor más peligrosos" ■

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Activa participación de la Regiduría de Interculturalidad en reuniones y diferentes celebraciones culturales

Redacción BSF

A pesar de la época veraniega, el Ayuntamiento de Palma a través de su regiduría de Interculturalidad ha participado en varias reuniones con asociaciones de inmigrantes y ha hecho presencia en eventos culturales en diversos puntos de la Isla.

Cabe destacar también que desde Interculturalidad del Ayuntamiento de Palma, la regidora Lourdes Roca y la Directora General, Francisca R. Sampol, dieron su apoyo a la propuesta por el consulado ecuatoriano en Palma de cara a las elecciones presidenciales de Ecuador de de agosto, instando mesas informativas para las pasadas votaciones presidenciales del 20 de agosto en el Centre Social Flassaders bajo la coordinación logística del Cónsul de Ecuador Julio César Lalama Galán.

Por su parte, el alcalde de Palma, Jaime Martínez, y la regidora de Interculturalidad recibieron en Cort a Ali Seydina, presidente de la Asociación Amigos de Mali. En la reunión se abordaron iniciativas para promover la buena convivencia y la diversidad en la capital balear.

Actualmente más de mil malienses residen en esta comunidad autónoma.

Asimismo, Francisca R. Sampol, ha vivido este mes una maratón de reuniones y asistido a celebraciones culturales.

Recientemente estuvo en la Exposición Internacional de Bellas Artes de la ruta de la seda.

Sampol se reunió con el Decano Lin Baogang de la Escuela de Arte de la Universidad de Arquitectura y Tecnología de Xian y el vicepresidente JIANG Tao, con el fin de realizar acercamientos e intercambios artísticos entre China y España.

Posteriormente asistieron a degustar una exquisita comida china en Restaurante King Wok y La Cocina China, respectivamente.

Por cortesía de Irene Navarro (Artista) se obsequiaron algunas de sus obras.

La directora general también asistió a un festejo de celebración de las fiestas patrias de Bolivia en el Parque WiFi del Polígono de Levante y al festejo de las Fiestas Patrias en el Parque Sa Riera que organizó Fiesta FM 87.6 y Eventos Norbey Andrade ●



La Directora General de Interculturalidad del Ayuntamiento de Palma, Francisca R. Sampol, se reunió con el Decano Lin Baogang de la Escuela de Arte de la Universidad de Arquitectura y Tecnología de Xian, China, y el vicepresidente JIANG Tao.



La Directora General de Interculturalidad, Francisca R. Sampol, y la regidora Lourdes Roca dieron su apoyo a la propuesta por el consulado ecuatoriano en Palma de cara a las elecciones presidenciales de Ecuador de de agosto, bajo la coordinación logística del Cónsul de Ecuador Julio César Lalama Galán.



La Directora General de Interculturalidad, Francisca R. Sampol, también asistió a los festejos de conmemoración de las fiestas patrias de Bolivia (dos fotos a la derecha), y al festejo de las Fiestas Patrias en el Parque Sa Riera que organizaron Fiesta FM 87.6 y Eventos Norbey Andrade (foto superior).



Jaime Martínez, alcalde de Palma, y la regidora de Interculturalidad recibieron en Cort a Ali Seydina, presidente de la Asociación Amigos de Mali.



HIPERMUEBLE

el Mejor Mueble, al Mejor precio



hiper-mueble.com

LAS MEJORES REBAJAS DEL MUEBLE

REBAJAS

Hasta un **60%** de descuento



Salón Aries
Composición para salón en color roble claro y blanco.
890€
490€

ENTREGA INMEDIATA

UN PISO COMPLETO A
UN PRECIO INCREIBLE
1.990€

TRANSPORTE Y MONTAJE
GRATUITOS



Dormitorio Alba
Cabezal con luz led 220 cm.
399€
179€
Mesita 2 cajones 50 cm.
159€
69€



Juvenil Alex
Compacto 2 cama y cajón.
820€
399€
Escritorio 100x42 cm.
299€
119€



Sofá Marie
Chaise longue de 265 cm. con asientos extraíbles, respaldo reclinable, arcón y 2 pufs en brazo.
1.290€
890€

ENTREGA INMEDIATA

TRAJE RECORTADO ESTE CUPÓN Y TENDRÁS UN **10% DE DESCUENTO ADICIONAL** SOBRE EL PRECIO DE REBAJAS

LAS **MEGAESTORES** DEL MUEBLE MÁS INCREÍBLES **CIENTOS DE MUEBLES CON ENTREGA INMEDIATA**

Palma de Mallorca - C/ Aragón, 157
Tel. 971 273 072 - palma@hiper-mueble.com
Lunes a viernes de 9h-13:30h y de 16:30h-20:30h
Sábado de 10h a 13:30h. y de 16:30h a 20:30h.